

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre de dos mil quince, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones Plenarias Extraordinarias celebradas los días 17 y 31 de agosto de 2015.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: diez (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar los borradores de las actas anteriormente citados.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se presentan.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, relativa a autorizar a PROCESA la contratación de pólizas de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria como anticipo de las cantidades pendientes de recibir por parte de la Unión Europea para la financiación de Programas Operativos 2014-2020.

El dictamen es el siguiente:

“En Ceuta, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, en sesión ordinaria a las once horas del día catorce de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D^a Susana Román Bernet (Presidenta de la Comisión) y la asistencia de:

*D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE)
D. Javier Varga Pecharromán (C's).*

No asiste representante alguno del grupo CABALLAS. La representante del Grupo MD y C excusa su ausencia, presentando un escrito para que se incorpore al turno de ruegos y preguntas.

Asiste también sin derecho a voto D. Juan Manuel de la Torre González (Director General del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública).

Estudió expediente de: “Concertación de 3 pólizas de crédito. Programas Operativos FEDER 2014-2010. PROCESA”

La propuesta de la Sra. Presidenta de la Comisión es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 30 de octubre de 2015 el Consejo de Administración de PROCESA, acordó la contratación de tres pólizas de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, como anticipo de los fondos pendientes de recibir con cargo a los Programas Operativos FEDER 2014-2020, FSE 2014-2020 y Empleo Juvenil, con arreglo a las siguientes condiciones:

- Póliza Programa Operativo FEDER 10.876.614,00 euros; Póliza Programa Operativo FSE 5.160.943,00 euros y Póliza Programa Operativo Empleo Juvenil 2.149.035,00 euros.
- Reducción de Límite: el 50% del importe cobrado de dichas subvenciones se aplicará a la reducción del límite en los Programas FEDER y FSE y el 70% al Programa Empleo Juvenil. El límite en ningún caso, superará el 50% de las subvenciones concedidas y pendientes de recibir de dichos proyectos en los Programas FEDER y FSE el 70% en el Programa Empleo Juvenil.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,80.
- Liquidación y revisión: Trimestral.
- Comisión de no disponibilidad: 0,07% anual (liquidado trimestralmente)
- Garantías: Carta de patrocinio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Cobertura: Domiciliación irrevocable de las subvenciones objeto del anticipo.
- Resto de comisiones: 0%.
- Formalización: Ante Notario.

El artículo 48 del Real Decreto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales faculta a las sociedades mercantiles para poder concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, tanto a corto como a largo plazo.

Por su parte, el artículo 54 del mismo texto legal, obliga a los organismos autónomos y sociedades dependientes de la entidad a la obtención previa de la autorización del Pleno de la Corporación para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo.

Atendido el informe del Interventor, en el que se acredita la inexistencia de aval por parte de la Ciudad, al Pleno de la Asamblea, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Autorizar a PROCESA la contratación de las pólizas de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por los importes: Programa Operativo FEDER 10.876.614,00 euros; Programa Operativo FSE 5.160.943,00 euros y Programa Operativo Empleo Juvenil 2.149.035,00 euro, como anticipo de las cantidades pendientes de recibir por parte de la Unión Europea para la financiación de los mencionados Programas Operativos.

2.- Facultar al Consejero/a competente por razón de la materia a la firma de las cartas de patrocinios mediante la que se asumen las obligaciones dimanantes de las mismas.”

Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP,)

En contra: 0

Abstenciones:2 (PSOE Y CIUDADANOS)

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (P.P.: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Autorizar a PROCESA la contratación de las pólizas de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, por los importes: Programa Operativo FEDER 10.876.614,00 euros; Programa Operativo FSE 5.160.943,00 euros y Programa Operativo Empleo Juvenil 2.149.035,00 euro, como anticipo de las cantidades pendientes de recibir por parte de la Unión Europea para la financiación de los mencionados Programas Operativos.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública en relación con los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020.

El dictamen es del siguiente tenor:

“En Ceuta, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, en sesión ordinaria a las once horas del día catorce de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia de la Excm. Sra. D^a Susana Román Bernet (Presidenta de la Comisión) y la asistencia de:

D. Manuel Hernández Peinado (Grupo PSOE)

D. Javier Varga Pecharromán (C's).

No asiste representante alguno del grupo CABALLAS. La representante del Grupo MD y C excusa su ausencia, presentando un escrito para que se incorpore al turno de ruegos y preguntas.

Asiste también sin derecho a voto D. Juan Manuel de la Torre González (Director General del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública).

Estudió expediente de: “Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020. PROCESA.”

La propuesta de la Sra. Presidenta de la Comisión es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 11 de julio de 2014, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

“Aprobar el borrador inicial de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, así como el gasto plurianual previsto para acometer la cofinanciación del 20% requerida para los Programas”.

Tras esta aprobación inicial, se establecen una serie de contactos entre la Comisión Europea, la Dirección General de Fondos, las Autoridades de Gestión tanto del FEDER como del FSE, y la Dirección y los servicios técnicos de PROCESA, que tienen como resultado la aprobación por la Comisión Europea, de los Programas Operativos de Ceuta 2014-2020 del FEDER y del FSE, en fecha 22 de julio de 2015, para el PO FEDER y 24 de agosto de 2015 para el FSE.

El texto final aprobado de los Programas Operativos es el que consta en el expediente.

La dotación de ayuda FEDER para Ceuta en este período 2014-2020 es de 43.748.911 euros, de los que 21.753.227 euros corresponden a la Ciudad Autónoma de Ceuta, mientras que la dotación de ayuda FSE es de 10.321.885 euros.

La Ciudad Autónoma de Ceuta en cuanto a las medidas que son de su competencia, debe establecer las disposiciones que garanticen las tasas de cofinanciación de los Programas Operativos establecidas por la Comisión Europea, a través de los instrumentos y mecanismos necesarios, debiendo quedar reflejada en el Estado de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta –PROCESA-, las aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta mediante transferencias corrientes y/o de capital, incorporadas a los Presupuestos Generales de la Ciudad, para cada ejercicio presupuestario, de conformidad con la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Los Programas Operativos han sido elaborados de conformidad a las orientaciones Estratégicas Comunitarias, al marco Estratégico Nacional de Referencia, al Plan Nacional de Reformas, integran las prioridades horizontales de desarrollo sostenible y medio ambiente, igualdad de oportunidades, e integran así mismo el principio del partenariado, han sido objeto de evaluaciones previas, y son complementarios entre sí y con otros fondos de aplicación en el territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En la redacción de los programas se ha designado como Organismo Intermedio a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y como Beneficiario a la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta –PROCESA-.

Considerando adicionalmente:

- a) Que la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE, por razón de su naturaleza y dimensión financiera, puede significar un instrumento válido y decisivo para impulsar la creación de empleo y dotación de infraestructuras básicas en nuestra ciudad, durante el período comprendido entre las anualidades 2014-2020, ambas inclusive.*
- b) Que el documento elaborado cuenta con el respaldo de los agentes económicos y*

sociales, procurándose la participación de dichos agentes en la ulterior tarea de seguimiento y control, a través del comité de seguimiento local.

- c) *Que Ciudad Autónoma de Ceuta, a través del Organismo Intermedio por ella designada y de sus organismos gestores, es la responsable de la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad en las intervenciones de su competencia incluidas en los Programas Operativos.*

Con fundamento en lo expuesto, apreciada la validez, la conveniencia y oportunidad del trabajo realizado, al Pleno de la Asamblea se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dar cuenta del contenido íntegro de los Programas Operativos FEDER y FSE para Ceuta 2014-2020, que se adjuntan como anexo a la presente propuesta.

2º.- Habilitar las consignaciones presupuestarias que resulten pertinentes para cubrir la cofinanciación que a la Ciudad Autónoma de Ceuta corresponde en los precitados programas, según las previsiones recogidas en el documento aprobado, y previo cumplimiento de los trámites y requerimientos que al respecto sean precisos.

3º.- Designar como Organismo Intermedio de los Programas FEDER y FSE a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

4º.- Designar como Beneficiario de los Programas FEDER y FSE a la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta –PROCESA-

5º.- Facultar a la Presidencia de la Ciudad para que, directamente o a través de la Consejería sobre la que recaiga las facultades de desarrollo y ejecución de los Fondos Europeos, lleve a término cuantas actuaciones sean necesarias para el debido cumplimiento de lo acordado, así como en particular:

- Firmar el acuerdo de designación de Organismo Intermedio entre la Autoridad de Gestión y el Organismo designado.*
- Introducir en los Programas presentados las modificaciones, ajustes y precisiones que, en su caso, se requieran para atender las indicaciones que el órgano competente formule.*
- Adoptar las resoluciones que sean consecuentes con la ejecución de las distintas acciones en los programas contenidas, de conformidad con los criterios para dichas acciones señalados en los Programas Operativos o en los documentos que al efecto se desarrollen por el Comité de Seguimiento de los Programas.*

6º- Encomendar la gestión administrativa y financiera de los citados Programas a la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta –PROCESA-, así como la realización de cobros y pagos vinculados, en analogía con las prácticas a seguir en otras intervenciones financiada con Fondos Estructurales, incluido el control y seguimiento de los Programas, con estricta sujeción a la normativa europea vigente y nacional de aplicación, y con sometimiento al pleno control y fiscalización de la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

7º.- *Publicar el contenido íntegro de los Programas Operativo FEDER y FSE 2014-2020 para Ceuta, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta e incluirlos en la página web de PROCESA, a efectos de dar a conocer los Programas Operativos a sus potenciales beneficiarios y al público en general.*

8º.- *Revisar, en relación con el asunto de referencia, las resoluciones anteriormente adoptadas en todo aquello que se oponga o contradiga al presente acuerdo.”*

Sometida el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (PSOE Y CIUDADANOS)

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Tras una serie de intervenciones, se efectúa la votación, que arroja el siguiente cómputo.:

Votos a favor: trece (P.P.: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: cuatro **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed)

Abstenciones: siete (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Dar cuenta del contenido íntegro de los Programas Operativos FEDER y FSE para Ceuta 2014-2020 que, diligenciados por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, constan en el expediente.

2º.- Habilitar las consignaciones presupuestarias que resulten pertinentes para cubrir la cofinanciación que a la Ciudad Autónoma de Ceuta corresponde en los precitados programas, según las previsiones recogidas en el documento aprobado, y previo cumplimiento de los trámites y requerimientos que al respecto sean precisos.

3º.- Designar como Organismo Intermedio de los Programas FEDER y FSE a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

4º.- Designar como Beneficiario de los Programas FEDER y FSE a la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta -PROCESA-

5º.- Facultar a la Presidencia de la Ciudad para que, directamente o a través de la Consejería sobre la que recaiga las facultades de desarrollo y ejecución de los Fondos

Europeos, lleve a término cuantas actuaciones sean necesarias para el debido cumplimiento de lo acordado, así como en particular:

- Firmar el acuerdo de designación de Organismo Intermedio entre la Autoridad de Gestión y el Organismo designado.
- Introducir en los Programas presentados las modificaciones, ajustes y precisiones que, en su caso, se requieran para atender las indicaciones que el órgano competente formule.
- Adoptar las resoluciones que sean consecuentes con la ejecución de las distintas acciones en los programas contenidas, de conformidad con los criterios para dichas acciones señalados en los Programas Operativos o en los documentos que al efecto se desarrollen por el Comité de Seguimiento de los Programas.

6º- Encomendar la gestión administrativa y financiera de los citados Programas a la Sociedad Pública de Desarrollo de Ceuta -PROCESA-, así como la realización de cobros y pagos vinculados, en analogía con las prácticas a seguir en otras intervenciones financiada con Fondos Estructurales, incluido el control y seguimiento de los Programas, con estricta sujeción a la normativa europea vigente y nacional de aplicación, y con sometimiento al pleno control y fiscalización de la Intervención General de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

7º.- Publicar el contenido íntegro de los Programas Operativo FEDER y FSE 2014-2020 para Ceuta, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta e incluirlos en la página web de PROCESA, a efectos de dar a conocer los Programas Operativos a sus potenciales beneficiarios y al público en general.

8º.- Revisar, en relación con el asunto de referencia, las resoluciones anteriormente adoptadas en todo aquello que se oponga o contradiga al presente acuerdo.

Seguidamente se ausenta de la sesión el Sr. Hachuel Abecasis.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un servicio de mediación inmobiliaria convenido con el Colegio de Abogados de Ceuta, adaptado a la realidad ceutí y en coordinación con el Área de Servicios Sociales.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

En 1997, año de inicio del auge, el crédito inmobiliario (promotor, constructor y comprador) suponía el 28,4% del PIB de España. En 2007, año del pinchazo de la burbuja, dicha proporción había ascendido hasta el 102,9% del PIB.

El efecto inmediato fue la sobrevaloración de los inmuebles y del suelo. Un efecto social negativo fue que los precios de las viviendas crecieron muy por encima de los salarios. Todo esto contribuyó al cambio de consideración de la vivienda que deja de ser un bien social para convertirse en objeto de especulación.

El estallido de la burbuja inmobiliaria en el 2008 no afectó a todos por igual. Desde entonces existen miles de familias que se enfrentan a un sobreendeudamiento sobrevenido y no doloso que, con demasiada frecuencia, concluye con desalojos y desahucios y el arrastre de deudas que les impiden rehacer su vida.

La garantía de una vivienda digna para toda la ciudadanía pasa por un verdadero pacto social en el que la lucha contra los desahucios y la protección de la vivienda, como verdadero núcleo cohesionador de las familias, prevengan la exclusión social, y aúnen los esfuerzos educativos, sanitarios, de empleo y sociales integradores, en general.

Las medidas adoptadas durante los últimos años para evitar los desahucios han sido insuficientes como lo demuestran el escuálido Código de buenas Prácticas (CBP), el hasta ahora escaso uso del Fondo social de Viviendas creado en la D.A. 1ª de la Ley 1/2013 o una Ley de Protección de Deudores Hipotecarios que no afronta eficazmente los problemas reales de la gente.

Medidas que no resuelven la dramática situación en la que se encuentran muchas familias a las que la situación de precariedad económica se les acumula con el riesgo de pérdida de su vivienda y la dificultad de atender a los pagos de facturas por el suministro de bienes básicos como el agua o la electricidad.

De la misma forma, el creciente fenómeno del alquiler tanto a nivel nacional como en nuestra Ciudad genera todo un sinfín de posibilidades de conflictos entre arrendadores y arrendatarios que pueden provocar costosos y largos procesos judiciales que podrían verse minimizados con la figura de la mediación judicial.

Esta situación requiere de una respuesta coordinada de todas las administraciones con responsabilidades concretas en las políticas implicadas en esta situación de vulnerabilidad.

Muchos son los ayuntamientos que ya han creado servicios de mediación municipales para promover la intermediación en casos de desahucios y para resolver conflictos en casos de alquiler. En todos ellos la figura del Colegio de Abogados se ha convertido en el elemento sobre el que pivota la iniciativa política.

En el caso de Ceuta, las estadísticas de ejecuciones hipotecarias no son tan apabullantes como en la península, correspondiendo la mayoría de ellas a desahucios provenientes de impagos en arrendamientos. Sin embargo, este hecho no nos debe hacer desistir de la necesidad de apoyar desde las instituciones a este colectivo de ciudadanos ceutíes que afrontan situaciones límites que pueden verse aminoradas con voluntad política. Precisamente, la amplia gama de posibles fricciones entre inquilinos y arrendadores que se dan en nuestra Ciudad subrayan la importancia de contar con un servicio de asistencia gratuita para aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un servicio de mediación inmobiliaria conveniado con el Colegio de Abogados de Ceuta, adaptado a la realidad ceutí y en coordinación con el área de Servicios Sociales, cuyo objetivo sea dar a los afectados de forma personalizada la información necesaria sobre cómo abordar sus dificultades de pago tanto en ejecuciones hipotecarias como en conflictos derivados de arrendamientos e intermediar ante las entidades bancarias y propietarios de inmuebles para, en la medida de lo posible, encontrar soluciones, evitar la ejecución o, en todo caso, minimizar sus efectos.”

Seguidamente, el **Sr. Presidente** interviene del siguiente modo: *“La Sra. Consejera le ha dicho, Sr. Hernández, que estableceremos contactos con el Colegio de Abogados para ver cómo se podría instrumentar eso; qué coste económico tendría y cuáles serían las consecuencias. Todas esas condiciones que le ha planteado la Sra. Consejera sería una transaccional a incluir en la propuesta.*

O sea, iniciar contactos con el Colegio de Abogados para poder concretar los términos que fuesen pertinentes en cumplimiento de todos los requisitos legales para llevar a cabo ese convenio.”

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar contactos con el Colegio de Abogados para poder concretar los términos que fuesen pertinentes en cumplimiento de todos los requisitos legales para llevar a cabo un servicio de mediación inmobiliaria adaptado a la realidad ceutí y en coordinación con el área de Servicios Sociales, cuyo objetivo sea dar a los afectados de forma personalizada la información necesaria sobre cómo abordar sus dificultades de pago tanto en ejecuciones hipotecarias como en conflictos derivados de arrendamientos e intermediar ante las entidades bancarias y propietarios de inmuebles para, en la medida de lo posible, encontrar soluciones, evitar la ejecución o, en todo caso, minimizar sus efectos.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a asumir el compromiso de no hacer efectiva ninguna orden de desalojo hasta que no se ponga a disposición de las familias afectadas un alojamiento alternativo digno.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

El desalojo forzoso y en ocasiones violento de una familia de la vivienda en la que desarrolla su vida, es un acto de crueldad que se constituye en el más claro exponente de la injusticia de un sistema económico que ha priorizado el beneficio económico de unos pocos muy por encima de las necesidades de las personas. Durante este periodo de crisis, los desalojos han proliferado hasta unos límites escandalosamente insoportables.

Nuestra Ciudad no ha sido una excepción. Desgraciadamente, hemos tenido que ver, y lamentar desahucios y desalojos de familias ceutíes que por diversos motivos se han visto en la calle y a merced de la caridad y los servicios sociales. A este drama hemos de añadir que los servicios sociales son notoriamente insuficientes y no responden adecuadamente a la realidad social que sufren los más vulnerables y necesitados.

Caballas considera que la vivienda es un derecho social de primer orden que las instituciones públicas tienen la obligación de hacer efectivo destinado a ello cuantos recursos fueran necesarios. En consecuencia, el desalojo se convierte en una vulneración de un derecho fundamental que no debe aceptar bajo ningún concepto. Dejar a una familia sin un techo en el que cobijarse es un acto criminal.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Que el Gobierno de la Ciudad asuma el compromiso de no hacer efectiva ninguna orden de desalojo, en ningún caso, hasta que no se ponga a disposición de las familias afectadas un alojamiento alternativo digno adecuado a las necesidades de cada unidad familiar”.

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sra. Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Miaja Chipirraz, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Asumir el compromiso de no hacer efectiva ninguna orden de desalojo, en ningún caso, hasta que no se ponga a disposición de las familias afectadas un alojamiento alternativo digno adecuado a las necesidades de cada unidad familiar.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la instalación de una biblioteca en la Barriada de Benzú.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La barriada de Benzú carece de bibliotecas y de salas de estudio. Debido a su lejanía, los vecinos y vecinas de la barriada se ven obligados a hacer un largo recorrido para llegar a las zonas de la ciudad donde existen tales servicios.

Por ello, desde el MDyC, y con el propósito de dar solución a dicha situación, que supone en la actualidad un obstáculo para el acceso a la cultura y a la educación, proponemos al Pleno de la Asamblea la creación de una biblioteca en la barriada de Benzú, o en el caso de que ello no se considerase posible, proponemos la creación de una sala de estudios en la barriada, donde los vecinos y vecinas de la zona puedan disfrutar en igualdad de oportunidades y con las mismas facilidades que el resto de la población ceutí, de la lectura y en definitiva, del derecho efectivo a la educación y a la cultura, en igualdad de condiciones.

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que apruebe la instalación de una biblioteca en la Barriada de Benzú”.

Durante las intervenciones la Sra. Deu del Olmo presenta una **propuesta transaccional** en el sentido de *“...poner en marcha un programa de iniciativa de aperturas de aulas de estudio en diferentes colegios públicos y que, además, contemplará el tema de bibliotecas en algunos colegios ya que se incluye en el convenio MEC. Se trata principalmente de reforzar la educación y la enseñanza en el ámbito escolar con actividades extraescolares. Abierto también a los alumnos de secundaria y bachiller. Ello conllevará una ampliación y refuerzo en el personal educativo, ordenanzas y personal de biblioteca para esos niños de primaria, además de otros complementos. Se estará en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales y con la Consejería de Gobernación que es la competente en materia de empleo. Se enfocará a partir del curso que viene y especialmente en aquellos colegios que dispongan de comedor escolar.”*

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Mohamed, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Poner en marcha un programa de iniciativa de aperturas de aulas de estudio en diferentes colegios públicos y que, además, contemplará el tema de bibliotecas en algunos de ellos, con el fin de reforzar la educación y la enseñanza en el ámbito escolar con actividades extraescolares y abierto también a los alumnos de secundaria y bachiller.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a incluir en la página oficial de la Ciudad Autónoma un Registro de Propuestas aprobadas mediante el cual cualquier ciudadano pueda consultar el estado en el que se encuentran y reiterar la obligación de ejecutar el cumplimiento de las mismas.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Desde que este Grupo Político está en la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta –unos 5 meses aproximadamente- hemos observado cómo la implementación de muchas de las propuestas y mociones de urgencias aprobadas, o no se lleva a término, tal y como debería

ser, o se alarga en el tiempo su aprobación con unos plazos inaceptables en el mejor de los casos.

Es lamentable que las propuestas que los grupos políticos traemos a los plenos y que, en todos los casos, sólo pretenden mejorar la vida de los ciudadanos de Ceuta, no sean ejecutadas en tiempo y forma tal y como solemnemente se recogen en las actas de la Asamblea.

Dichos acuerdos aprobados, una vez que adquieren firmeza, deberían ser ejecutados en un plazo razonable sin excusa ni argumento alguno ya que, cada vez que no es así, la Asamblea de nuestra ciudad queda deslegitimada, ofreciéndose al ciudadano una imagen de órgano incapaz de hacer ejecutar lo que aprueba.

Dicha inactividad, a la vez que produce un desencanto en la ciudadanía al observar que estas propuestas son aprobadas y no ejecutadas, hace pensar a los mismos que los Plenos de la Asamblea son un mero teatro sin efectos útiles para el ciudadano y la Ciudad. Damos la impresión de que cualquier asunto trasladado y propuesto a la Asamblea, a pesar de aprobarse, se lleva a cabo en contadas ocasiones.

Desde CIUDADANOS entendemos las propuestas aprobadas como una obligación real, las cuales deben ser llevadas a cabo en un plazo de tiempo acorde con la urgencia y la necesidad de las mismas, su naturaleza y su variedad, conscientes de la prioridad de algunas sobre otras, pero sin olvidar que el objetivo final es su cumplimiento o puesta en marcha.

Asimismo, algunas de estas mociones aprobadas requieren de una partida económica a fin de poder hacerlas efectivas de manera real. Puede suceder que la partida económica suponga una inversión anual o plurianual en base a su naturaleza y destino, ello no debe alejarnos de la obligación de su cumplimiento en el menor tiempo posible en base a las capacidades y circunstancias existentes.

Por todo ello, desde el Grupo Político CIUDADANOS-C's Ceuta proponemos se cree un registro con las propuestas aprobadas por esta Asamblea en el que se incluya una previsión expresa y actualizada de su previsible ejecución. Este registro permitirá tener constancia clara de las propuestas pendientes de ser llevadas a efecto por el Gobierno de la Ciudad tanto para los ciudadanos, los grupos políticos y el propio Gobierno en la figura del Consejero responsable.

Estamos seguros de que la mera constancia explícita y pública de estas propuestas aprobadas ayudará a que sean ejecutadas a la mayor brevedad en beneficio de la ciudadanía.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a incluir en la página oficial de la Ciudad Autónoma un Registro de Propuestas aprobadas mediante el cual cualquier ciudadano interesado pueda consultar el estado en el que se encuentran y su previsión de cumplimiento.*
- 2. Reiterar al Gobierno de la Ciudad su obligación de ejecutar las propuestas y mociones aprobadas y pendientes de cumplimiento.”*

Durante el debate se ausenta de la sesión el Sr. Mohamed Mohamed y se incorpora la Sra. Miaja Chipirraz.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Mohamed Mohamed, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Incluir en la página oficial de la Ciudad Autónoma un Registro de Propuestas aprobadas mediante el cual cualquier ciudadano interesado pueda consultar el estado en el que se encuentran y su previsión de cumplimiento.

2.- Reiterar al Gobierno de la Ciudad su obligación de ejecutar las propuestas y mociones aprobadas y pendientes de cumplimiento.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan Especial de Protección de los BIC, basándose en lo establecido en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

El último incendio en el fuerte de San Amaro ha puesto de manifiesto el abandono en el que se encuentra el amplísimo catálogo de Bienes de Interés Cultural que cuenta la ciudad, muchos de los cuales pertenecen a antiguas instalaciones pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Si bien es cierto que la transferencia de competencias en materia de patrimonio cultural a la Ciudad Autónoma reserva al Gobierno de la Nación la tutela de estas propiedades, no es menos cierto que la Ciudad es la que tiene la obligación de desarrollar el Plan Especial de Protección que sobre los BIC viene desarrollando en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español. Este Plan ni está creado ni existe una voluntad expresa por desarrollarlo. Señal inequívoca de esa falta de interés es la no inclusión de la figura de los BIC en el futuro PGOU, que marcará las directrices del urbanismo en nuestra ciudad.

Larga es la lista de tesoros arquitectónicos que languidecen ante la pasividad institucional en nuestro entorno. Huelga decir que un Plan de restauración y mantenimiento de carácter urgente, que contemple todos y cada uno de los bienes inventados, supondría una carga financiera inasumible. Sin embargo, un plan coherente que estipule, con una cronología presupuestaria asumible, actuaciones en los BIC atendiendo a las prioridades que establezcan los técnicos, no sólo es altamente recomendable, sino que debería ser un objetivo primordial en nuestras políticas urbanísticas, culturales y turísticas.

Ceuta no puede esperar más para apostar por la salvaguarda de un patrimonio que hoy por hoy está condenado a la desaparición. Está en nuestras manos actuar de forma responsable y atender las reivindicaciones de las asociaciones proteccionistas que llevan años poniendo el grito en el cielo ante el inexorable deterioro de nuestros tesoros arquitectónicos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un Plan especial de protección de los BIC, basándose en lo establecido en la ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, articulando de igual forma un acuerdo con el Gobierno de la Nación, de forma que los técnicos de los Ministerios de Cultura y Defensa trabajen conjuntamente con los de la Ciudad en aras de establecer las prioridades de actuación de dicho Plan.”

Se incorpora a la Sesión el Sr. Mohamed Mohamed.

Tras una serie de intervenciones, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar un Plan especial de protección de los BIC, basándose en lo establecido en la ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, articulando de igual forma un acuerdo con el Gobierno de la Nación, de forma que los técnicos de los Ministerios de Cultura y Defensa trabajen conjuntamente con los de la Ciudad en aras de establecer las prioridades de actuación de dicho Plan.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a considerar como mérito preferente para la participación en los Planes de Empleo gestionados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, ser mayor de 55 años.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

En la actualidad se exige como requisito necesario para el reconocimiento del derecho a la pensión de jubilación en el Sistema de la Seguridad Social, tanto en el Régimen General como en los Regímenes Especiales, un periodo mínimo de cotización de quince años, de los cuales al menos dos deben estar comprendidos dentro de los quince anteriores a la fecha del hecho causante.

Por otro lado, para ser beneficiario del subsidio de desempleo para mayores de 55 años es necesario cumplir los requisitos exigidos para acceder a la pensión de jubilación, excepto el de la edad.

Es cada vez más frecuente el hecho de que personas mayores de 55 años no reúnan el requisito de tener cubierto el periodo mínimo de cotización exigido para la pensión de jubilación. Bien sea porque no alcanzan el periodo mínimo de quince años o bien porque, aun reuniéndolo a lo largo de su vida laboral, no acreditan la cotización particular exigible de que al menos dos de esos años se hayan cotizado dentro de los quince anteriores a la fecha de la solicitud de la pensión.

En muchos casos, trabajadores que han contribuido con sus cotizaciones a la financiación del Sistema de la Seguridad Social se ven abocados a solicitar la pensión de jubilación no contributiva, al igual que aquellas personas que nunca han trabajado ni cotizado a la Seguridad Social.

La crisis económica que desde hace años azota a este país y particularmente a nuestra ciudad, hace prácticamente imposible que las personas mayores de 55 años puedan acceder a un empleo que les permita completar el periodo mínimo de cotización exigible para acceder a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva.

Caballas considera que es preciso abordar esta cuestión, y adoptar medidas que contribuyan a favorecer el acceso de las personas mayores de 55 años a la prestación de jubilación o al subsidio por desempleo para mayores de dicha edad, hasta que alcancen la edad exigida para la jubilación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Considerar como mérito preferente para la participación en los planes de empleo gestionados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, ser mayor de 55 años y tener un periodo de cotización a la Seguridad Social inferior en no más de dos años al mínimo exigible para el derecho a la pensión de jubilación contributiva, o haberlo completado y no reunir el requisito de que al menos dos años de ese periodo estén comprendidos dentro de los quince anteriores a la fecha de cumplimiento de la edad exigible en cada momento para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva.

Este mérito preferente se mantendrá en sucesivas convocatorias hasta tanto el trabajador o trabajadora afecto/a complete el referido periodo, no siendo causa de exclusión en cada convocatoria el haber sido seleccionado para anteriores planes de empleo”.

Las Sra. Román Bernet, en ausencia del Consejero competente, presenta la siguiente propuesta transaccional: “Nosotros nos comprometemos a trasladar su petición a la Comisión Ejecutiva del SEPE para que su propuesta sea un criterio preferente”.

Aceptada la misma por el proponente, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Trasladar a la Comisión Ejecutiva del SEPE propuesta del Sr. Mohamed Alí relativa a considerar como mérito preferente para la participación en los Planes de Empleo gestionados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, ser mayor de 55 años.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar los trámites oportunos para la ejecución y desarrollo de un servicio de centro de noche para personas mayores y/o con discapacidad en situación de dependencia.

La propuesta es de siguiente tenor:

“La discapacidad y/o situación de dependencia que se origina en numerosas ocasiones de la misma, es un fenómeno que puede afectar a cualquier persona a lo largo de su ciclo vital y que puede ser acontecida por circunstancias de muy diversa índole, ocasionando que el número de personas con discapacidad esté expuesto constantemente a tender al alza y, con ello todas las situaciones de desigualdad y exclusión ligadas al hecho de tener o no, una discapacidad. Hay que añadir además el creciente envejecimiento de la población que incide en las situaciones de discapacidad y dependencia.

Es necesario que los poderes públicos sean los encargados de reforzar e incrementar la red de protección y cobertura real que se merece la ciudadanía más vulnerable solventando las necesidades que se detecten y precisen.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe el desarrollo y los trámites oportunos para la ejecución y desarrollo de un servicio de centro de noche para personas mayores y/o personas con discapacidad en situación de dependencia que requieran del servicio para poder dar respuesta a las necesidades personales de las personas en situación de dependencia y a la vez brindar apoyo a las familias cuidadoras”.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: once (PSOE: Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. Caballas: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. C’s: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: doce (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.**

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a aportar los medios necesarios y agilizar los trámites para que las personas y familias necesitadas y beneficiarias reciban las ayudas al alquiler de viviendas correspondientes a 2015.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“El programa de Ayudas al Alquiler de Vivienda tiene por finalidad facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos. Estas ayudas están previstas en el Real Decreto 233/2013 de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas.

El BOCCE ordinario nº 5449, de 6 de marzo de 2015, publicó la Convocatoria de Procedimiento de Selección de Beneficiarios de Ayudas al Inquilino, previstas en el Real Decreto 233/2013 de 5 de abril, conforme a las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 2015. Las ayudas están recogidas en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Ciudad Autónoma de Ceuta, suscrito el 19 de septiembre de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 21 de marzo de 2015. Según las bases de la convocatoria, el abono de las ayudas se tendría que haber realizado mensualmente de forma proporcional al precio del arrendamiento sin que en ningún caso pudieran abonarse más de 200 euros al mes. Además, lo que supone estos ingresos es de aplicación con cargo del Presupuesto de Gastos de la Ciudad Autónoma de Ceuta para 2015. La relación de solicitantes propuestos para estas ayudas no se publicó hasta el 21 de julio de 2015 (BOCCE ordinario 5488), cuatro meses después de presentarse las solicitudes. La selección de beneficiarios excluidos y personas que debían aportar documentación relativa a la Ayuda al Inquilino se publicó el 20 de octubre de 2015 (BOCCE ordinario 5514), tres meses después de la relación de solicitantes.

Las ayudas abarcaban el periodo de enero a diciembre de 2015, tienen como límite el 31 de diciembre de 2015, y a partir de esta fecha puede solicitarse una prórroga de doce meses.

A día de hoy, los beneficiarios de estas ayudas o acaban de recibirlas o siguen pendientes de ello casi nueve meses después de haber presentado las solicitudes. Subrayar que estamos hablando de personas y familias que tienen dificultades para el pago del alquiler de sus viviendas con sus propios recursos. No cabe duda que la finalidad de la convocatoria se pierde por esta prolongación temporal del procedimiento.

CIUDADANOS lamenta que estas personas, que solicitaron las ayudas porque lo necesitaban, hayan tenido que esperar nueve meses en el mejor de los casos sin recibir un solo euro en sus cuentas corrientes por el concepto mencionado y otros, TODAVÍA no las hayan recibido. Conocemos algunos casos en los que los inquilinos no se han visto obligados a abandonar sus hogares, su única vivienda, merced exclusivamente a la benevolencia de los arrendadores.

Consideramos que el Gobierno de la Ciudad no se ha preocupado lo suficiente de este asunto que afecta a personas que tienen unos ingresos mínimos: el retraso es injustificable.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a que, aporte los medios necesarios y agilice los trámites para que las personas y familias necesitadas, que son beneficiarias, reciban de inmediato las Ayudas al alquiler de viviendas correspondientes a 2015.*
- 2. Que se adopten las medidas necesarias para que la prórroga de estas ayudas a la que puedan acogerse los beneficiarios de 2015 se reconozcan y abonen en los plazos establecidos en la propia convocatoria de la Ciudad de las mismas.*
- 3. Que se adopten las medidas necesarias para que en la convocatoria del próximo año 2016 no se vuelvan a producir estos retrasos en el cobro de las Ayudas al alquiler de viviendas”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1. Aportar los medios necesarios y agilizar los trámites para que las personas y familias necesitadas, que son beneficiarias, reciban de inmediato las Ayudas al alquiler de viviendas correspondientes a 2015.**
- 2. Adoptar las medidas necesarias para que la prórroga de estas ayudas a la que puedan acogerse los beneficiarios de 2015 se reconozcan y abonen en los plazos establecidos en la propia convocatoria de la Ciudad de las mismas.**
- 3. Adoptar las medidas necesarias para que en la convocatoria del próximo año 2016 no se vuelvan a producir estos retrasos en el cobro de las Ayudas al alquiler de viviendas.**

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear reductores de velocidad a la entrada y salida de la Barriada Juan XXIII.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

En los últimos meses hemos sufrido en Ceuta una serie de accidentes con algunos atropellos en pasos de peatones. Esto nos obliga a insistir de nuevo en cambios o mejoras en nuestra movilidad urbana.

Desde el GPS pensamos que el peatón es el elemento más débil dentro de la movilidad urbana lo que le convierte por tanto en un valor a proteger, aunque eso no lo exime de cumplir

sus obligaciones y responsabilidades, y no está exento de obligaciones como respetar la señalización o cruzar la calzada por los lugares señalados.

Con esta propuesta, el Grupo Parlamentario Socialista atiende una reivindicación ciudadana y petición de los residentes de la zona.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de reductores de velocidad, los comúnmente llamados badenes, a la entrada y salida de la Barriada Juan XXIII, para obligar a los conductores a que limiten la velocidad en esta zona y evitar, en la medida de lo posible, posibles accidentes y atropellos a peatones”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Colocar reductores de velocidad, los comúnmente llamados badenes, a la entrada y salida de la Barriada Juan XXIII, para obligar a los conductores a que limiten la velocidad en esta zona y evitar, en la medida de lo posible, posibles accidentes y atropellos a peatones.

Los puntos C.5 y C.10 se pasan a tratar de forma conjunta debido a que el asunto a debatir es el mismo.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Fomento de Consumo Responsable de Energía con el fin de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la misma.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista establecemos que las bases de la política de sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta deben ser el fomento del ahorro y eficiencia energética, de las energías renovables y desarrollo de infraestructuras “limpias” en la ciudad, con la finalidad de alcanzar un sistema energético suficiente descarbonizado, inteligente y de calidad.

El Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007 y el Plan 2008-2012, elaborados por el Gobierno, han servido para acelerar cambios en el equipamiento doméstico e industrial y han contribuido decisivamente a este cambio de tendencia. Con el actual Plan de Energías Renovables 2011-2020, el Estado tiene un papel fundamental en la penetración de las mejores tecnologías y prácticas de eficiencia energética en la sociedad. Por su parte, el Ministerio de Fomento además de ser un gran consumidor de recursos energéticos, es un

actor decisivo para la implantación de estas medidas de eficiencia energética en terceros actores, particularmente en los sectores de transporte y la vivienda.

No obstante, no podemos quedarnos en meros planes nacionales, necesitamos elaborar un plan estratégico en nuestra ciudad para poder avanzar en un ahorro energético eficiente y que beneficie tanto a la ciudadanía como a la lucha contra el cambio climático.

En la elaboración de este Plan debería de participar el Gobierno de la Ciudad, a través, principalmente, de las Consejerías de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la de Fomento, junto con la Delegación del Gobierno, a través de mesas de trabajo en las que se integrarían también asociaciones, entidades y colectivos sociales de la ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un Plan de Fomento de Consumo Responsable de Energía con el fin de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la misma, concienciando a la ciudadanía de las ventajas del ahorro energético, donde se plasmen una serie de medidas como las aquí recogidas, entre otras muchas:

- . Fomento de buenas prácticas y consumo energético responsable entre la ciudadanía.
- . Promover, a través de dicho Plan, un suministro eléctrico eficiente, más barato y limpio y sin cortes, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.
- . Implantación de iluminación de bajo consumo, así como la utilización de sistemas de autonomía energética como la energía solar fotovoltaica.
- . Adaptar infraestructuras de edificios públicos a normas de código Técnico de edificación en cuanto al ahorro energético, consiguiendo un uso racional de la energía con un consumo sostenible y que al menos una parte de ese consumo provenga de fuentes de energía renovables.
- . Campañas informativas y de concienciación en las distintas barriadas de nuestra ciudad.
- . Que la ciudadanía pueda aportar ideas, propuestas y sugerencias a través de creación de una plataforma de colaboración. El procedimiento para participar sería registrarse en una plataforma digital creada por el Gobierno de la Ciudad para poder acceder inmediatamente al entorno de trabajo”.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar y poner en marcha un Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas y un Plan de Fomento de las Energías renovables.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos

El quinto informe sobre Cambio Climático del Panel Intergubernamental de la Organización de Naciones Unidas, IPCC, propone que las emisiones globales de gases de

efecto invernadero deben ser reducidas para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C, temperatura que tanto la ONU como la Unión Europea consideran el límite para prevenir un cambio climático muy peligroso.

Las olas de calor, inundaciones, sequías y tempestades que ya están sufriendo las ciudades de todo el planeta, serán cada vez más frecuentes si no frenamos este proceso ni adaptamos a estos cambios nuestras ciudades. La actividad en las ciudades es responsable del 70-80% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el fondo de estos cambios, está el modelo de consumo de las sociedades actuales, que han consagrado el crecimiento económico por encima de toda otra consideración, llevándonos al borde del agotamiento de las reservas de combustibles fósiles, y otros recursos naturales irremplazables.

Por todo ello, podemos y debemos impulsar un Plan de Transición Energética que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías verdes con el objetivo de transformar el aparato productivo y el modelo inmobiliario para avanzar hacia una economía baja en carbono caracterizada por el uso de fuentes de energía renovables.

Este Plan de Transición Energética debe sustentarse en dos grandes pilares: un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, orientado a impulsar la mejora de la eficiencia energética en edificios; y un Plan de Energías Renovables: centrado en la expansión e instalación de energías renovables limpias y especialmente la solar.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Diseñar y poner en marcha los siguientes planes:

- Un Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas fijando objetivos anuales de inversión y resultados, que proponga la adopción de medidas de apoyo a la instalación de energías renovables para la generación y la climatización (solar térmico, biomasa) y a la promoción del ahorro y la eficiencia energética.*

- Un Plan de Fomento de las Energías Renovables: Para ello se debe establecer un programa de generación de energía renovable en los edificios públicos de la Comunidad y los Ayuntamientos (escuelas, institutos, centros de salud, hospitales, bibliotecas, etc. etc.) y realizar un plan de acción de promoción del autoconsumo y la generación distribuida mediante energía fotovoltaica. Este plan incluirá toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.”*

Se ausentan de la sesión los Sres. García León, Aróstegui Ruiz y Mohamed Mohamed.

Seguidamente se procede a la votación por separado de los anteriores asuntos.

PUNTO C.5

Votos a favor: veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sres. García León, Aróstegui Ruiz y Mohamed Mohamed, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Elaborar un Plan de Fomento de Consumo Responsable de Energía con el fin de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la misma, concienciando a la ciudadanía de las ventajas del ahorro energético, donde se plasmen una serie de medidas como las aquí recogidas, entre otras muchas:**

- **Fomento de buenas prácticas y consumo energético responsable entre la ciudadanía.**
- **Promover, a través de dicho Plan, un suministro eléctrico eficiente, más barato y limpio y sin cortes, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.**
- **Implantación de iluminación de bajo consumo, así como la utilización de sistemas de autonomía energética como la energía solar fotovoltaica.**
- **Adaptar infraestructuras de edificios públicos a normas de código Técnico de edificación en cuanto al ahorro energético, consiguiendo un uso racional de la energía con un consumo sostenible y que al menos una parte de ese consumo provenga de fuentes de energía renovables.**
- **Campañas informativas y de concienciación en las distintas barriadas de nuestra ciudad.**
- **Que la ciudadanía pueda aportar ideas, propuestas y sugerencias a través de creación de una plataforma de colaboración. El procedimiento para participar sería registrarse en una plataforma digital creada por el Gobierno de la Ciudad para poder acceder inmediatamente al entorno de trabajo”.**

PUNTO C.10

Votos a favor: veinte (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (Sres. García León, Aróstegui Ruiz y Mohamed Mohamed, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Diseñar y poner en marcha los siguientes planes:

- Un Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas fijando objetivos anuales de inversión y resultados, que proponga la adopción de medidas de apoyo a la instalación de energías renovables para la generación y la climatización (solar térmico, biomasa) y a la promoción del ahorro y la eficiencia energética.
- Un Plan de Fomento de las Energías Renovables, para lo que se debe establecer un programa de generación de energía renovable en los edificios públicos de la Comunidad y los Ayuntamientos (escuelas, institutos, centros de salud, hospitales, bibliotecas, etc. etc.) y realizar un plan de acción de promoción del autoconsumo y la generación distribuida mediante energía fotovoltaica. Este plan incluirá toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

INTERVENCIONES

- **Aprobar, si procede, borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones Plenarias Extraordinarias celebradas los días 17 y 31 de agosto de 2015.**

Sin intervenciones.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública relativa a autorizar a PROCESA la contratación de pólizas de crédito con el BBVA como anticipo de las cantidades pendientes de recibir por parte de la Unión Europea para la financiación de Programas Operativos 2014-2020.

Sra. Román Bernet: “Traemos para aprobación del Pleno la póliza de crédito que se refiere a anticipos para el Programa Operativo 2014-2020, para financiar tanto el FEDER, como el FSE y el Empleo Juvenil.

En relación al FEDER es una póliza de unos 10.876.614 €. La que se refiere al FSE es una póliza de 5.160.943 € y la tercera, la de Empleo Juvenil es de 2.149.035 €.

Esta póliza ya pasó por el Consejo de Administración y de las ofertas que se presentaron ante PROCESA, la más ventajosa resultó ser la del BBVA, con quien se concertará la póliza que da lugar a la cofinanciación de la parte de anticipo que vamos a realizar para llevar adelante estos programas.”

Sr. Hernández Peinado: *“Felicitar por parte de mi Grupo al Gobierno del PP, por haber ganado las elecciones a nivel nacional y local.*

En relación al punto del día, el sentido del voto, va a ser la abstención, tal cual nos pronunciamos en la correspondiente Comisión Informativa.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros también mostrar nuestro pesar porque el PP haya ganado las elecciones y lamentar que una política tan negativa para millones de ciudadanos haya tenido un respaldo considerable en las urnas.*

En relación a la propuesta nosotros ya hemos manifestado en la Comisión Informativa de hoy con motivo de otra solicitud de préstamo, nuestra disconformidad con el procedimiento que se está siguiendo, creemos que hay que distinguir claramente la autorización para concertar préstamos, de la adjudicación concreta a un Banco de un préstamo.

No compartimos que puedan venir a Pleno las dos cosas de manera simultánea, porque se nos hace partícipe y, por tanto, asumir la adjudicación de un contrato en el que el Pleno no ha participado. El Pleno no tiene la capacidad de aprobación y elaboración de los pliegos de condiciones, no puede fiscalizar las actuaciones de la mesa de contratación y, sin embargo, se nos requiere para que votemos a favor del resultado de la mesa de contratación.

Nos parece que es un procedimiento incorrecto y lo que exigimos es o bien que el Pleno pueda participar y, por tanto, ser el órgano que aprueba la contratación o en su defecto que sea el Gobierno quien asuma la responsabilidad. Desde luego que nosotros tengamos que votar a favor de la adjudicación del BBVA, sin que hayamos tenido la posibilidad de saber si ese pliego de condiciones es correcto y si las ofertas se han hecho correctamente y si la adjudicación se ha hecho correctamente, no nos parece procedente.”

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, felicitar al PP por los resultados obtenidos, a fin de cuentas, es el pueblo soberano el que decide y la decisión del pueblo es la que ha sido.*

Entrando en el Orden del Día, nosotros hemos hecho mención y una carta pública que remitió una entidad financiera, concretamente, Bankia, en la cual se hacían unas acusaciones muy delicadas y muy graves a nuestro entender. Hemos solicitado a la consejera de Hacienda que nos conteste, presentó mi compañero en la última comisión de Hacienda por escrito, la petición de una respuesta formal en relación a la respuesta facilitada por la Consejería de Hacienda respecto a todos esos puntos, que a fin de cuentas lo que venía a rendir era una falta de transparencia, una falta de información, hasta el extremo de no haber sido informado uno de los licitadores de cuáles habían sido no sólo los criterios, sino cuál había sido el momento en el que se había decidido abrir las plicas, cuándo se convocó, porque al parecer no había tenido conocimiento al respecto.

Hasta la fecha no hemos tenido respuesta a ese escrito y adelantarle que, lógicamente faltando la información, bajo ningún concepto vamos a apoyar ni ésta, ni ninguna propuesta en la que no se nos facilite información.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Felicitar al PP por los resultados obtenidos, que son los que son para todos y desea tanto para el PP, como para el primer Partido de la Oposición,*

habilidad y acierto a la hora de ser capaces de constituir un gobierno que solucione y atienda los problemas de los españoles.

En relación a la contratación de la póliza de créditos, Ciudadanos considera que es algo habitual y necesario, sin embargo, vamos a abstenernos en la votación, porque consideramos que cae dentro de las decisiones del Gobierno de la Ciudad y de la responsabilidad de la Ciudad, el hacerlo y el cómo se ha hecho.”

Sra. Román Bernet: *“Agradecer a todos los grupos la felicitación que nos cursan y decirles que desde el Grupo Popular creo que hemos hecho todos una buena campaña.*

Aclarar al Sr. Aróstegui que la Ley de Contratos excluye estas operaciones en concreto del procedimiento que usted dice que hay que someterlo. Eso va a estar, evidentemente, puesto en un informe que se aportará a la póliza de los 27 millones. Y también será aportado a este mismo procedimiento, pero, no obstante, aclarar que estas operaciones están excluidas por la Ley de Contratos del Sector Público.

Y a lo que está obligado el Gobierno es a traer a este Pleno la autorización para la concertación de las pólizas cuando superan una cierta cantidad, por eso traemos estas pólizas aquí. No obstante, nada de esto está sustraído ni secuestrado ni a la publicidad, ni a la intervención de todos los diputados, puesto que todos somos parte del Consejo de Administración de PROCESA; en este caso, por el cual ha pasado el pliego y la autorización de concertación y, por tanto, hemos tenido todos desde el 30 de octubre la suficiente información y, desde luego, la suficiente capacidad de acudir como a PROCESA, como a la Intervención de la Ciudad, como a la Secretaria General.

En relación a la representante de MDYC ha hecho mención a una carta, de la que yo personalmente di cuenta en la Comisión Informativa primera, y en la cual venía esta operación (la aprobación de esta póliza). Ese mismo día, la Entidad Bankia presentó un escrito, que yo leí a todos los representantes en aquella Comisión y venía a quejarse de que no era conocedora en el momento de adjudicación de esas plicas, del resultado que había tenido su oferta en PROCESA. Decidimos, cautelarmente, parar esa Comisión Informativa y así lo hicimos, al día siguiente recibimos una segunda carta de Bankia y que obra en el procedimiento, y que la diputada alega no conocer, pero si conoce la primera, obviamente, debería conocer la segunda, porque está en el procedimiento y en la cual, la voy a leer:

“Distinguidos Señores: Con relación a su solicitud de concertación de tres pólizas de crédito destinadas a financiar los programas operativos FEDER, FSE y Empleo Juvenil y con relación a nuestro escrito presentado ayer día 17 de noviembre, les comunicamos, que una vez que hemos sido informados del procedimiento nos damos por satisfechos con las informaciones verbales que hemos recibido.

Por ello, les solicitamos disculpas por las molestias que pudiéramos haber ocasionado y por nuestra parte, no hay impedimento alguno, en que continúen con la tramitación”.

La tramitación de esta póliza de concertación se ha realizado de la misma manera que se ha hecho durante año tras año y ¿cómo se realiza? Se manda un correo electrónico a todas las entidades financieras en la cual se le incluye un pliego con las cantidades y las condiciones que se solicitan y se les indica de qué manera se va a proceder a hacer la

apertura... Por tanto, se dio cuenta al Consejo de Administración y a la Comisión Informativa y todo esto obra en los procedimientos oportunos.

En cuanto a la intervención de Ciudadanos nada que decir, porque, como bien ha comentado, entiende que entra dentro de la esfera de decisión del Gobierno.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nada que objetar.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“En ningún momento he dicho que esta actuación sea ilegal o cómo haya que hacerla, sí le he dicho que lo que no es legal seguro es que un expediente que tramita el órgano de Contratación lo resuelva otro.*

Lo que sí le hemos dicho es que, si ustedes quieren tramitar el expediente, porque ustedes creen que es lo legal como órgano de contratación ajeno al Pleno, háganlo, pero en ese caso carece de sentido que venga el resultado de la adjudicación a ser convalidada por el Pleno.”

Sr. Presidente: *“Un inciso, Sr. Aróstegui, a lo mejor tiene que ser por razón de los condicionamientos financieros y no desde el punto de vista de la contratación.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sr. Vivas, eso para la concertación, que sí estamos de acuerdo, vamos a concertar diez millones de euros y el Pleno apoya la concertación, pero no al BBVA, ahí es donde está la diferencia, lo del BBVA lo han cosechado ustedes, sin intervención del Pleno, porque ustedes creen que es el procedimiento y ustedes traen aquí que seamos nosotros los que votemos una adjudicación en la que no hemos participado, y eso va en contra de lo que dispone las leyes. El órgano de Contratación es el que inicia y culmina el expediente.*

Si quieren que el Pleno sea partícipe de esto, es una opción: el Pleno aprueba el pliego de condiciones y adjudica. Y si quieren hacerlo directamente, háganlo, pero no lo sometan a nuestro juicio y nos digan si es buena o mala la opción del BBVA, en lugar del Banco Santander, la Caixa o cualquier otra entidad financiera, en eso nosotros no hemos tenido oportunidad de participar.”

Sr. Presidente: *“Pero yo no creo que vayan por ahí las cuestiones: creo que la operación financiera también resuelve algo tan importante como el tipo de interés y las condiciones de amortización, influyen en las anualidades teóricas que hay que contemplar a la hora de si cumplimos o no con los criterios de estabilidad.*

Resolver esa incógnita creo que desde el punto de vista financiero sí es de interés para la ley y para la Asamblea, creo que son dos planos distintos, supóngase que se le autoriza a la Ciudad llevar a cabo una operación y alguien presenta un tipo de interés del 15%, esa operación al 15% la anualidad teórica que de la misma se derivaría nos haría incurrir en una situación de ahorro neto negativo, no se podría aprobar.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Es decir: que el pliego de condiciones debería contemplar los requisitos legales exigibles a las ofertas, entre ellos, por ejemplo, unos topes máximos de tipo de interés que vienen determinado por ley; cosa que no sucede, porque aquí se hace a través de cartas que se envía a los bancos, las cartas se contestan y se vuelven a contestar. Todas estas cosas pasan fuera de un procedimiento reglado a nuestro juicio.*

Y sí tiene que haber unas condiciones y requisitos: establecer un pliego de condiciones, esta mañana manteníamos una discusión, porque se pone tipo de interés variable en lugar de fijo, eso es discutible, pero luego a estos grupos nadie le ha pedido opinión, ni hemos tenido la posibilidad de decidir nos parece bien o nos parece mal, quien sea lo habrá hecho, suponemos que, con la mejor voluntad del mundo, hacen lo que ellos creen correcto y al final dicen al Pleno: 'Apruébenme este crédito'. Pues no, lo aprueban ustedes."

Sr. Presidente: *"Creo que esto está excluido de la Ley de Contratos del Sector Público, expresamente."*

Creo que estamos en dos planos distintos: uno, la normativa aplicable a la contratación y otro de los condicionantes que desde el punto de vista financiero afectan a esta Administración, como a todas, y ahí sí es necesario que la Asamblea conozca las condiciones para saber si estamos o no dentro de los límites establecidos para la concertación de operaciones financieras."

En cualquier caso, creo que el expediente se ha tramitado con los requisitos formales que han marcado los servicios jurídicos y de intervención de la Ciudad, lo someteremos a votación y para el Pleno siguiente vamos a pedir un informe antes de que se pronuncie la Asamblea el próximo día 28."

Sra. Hamed Hossain: *"En esa carta que usted alude, la primera, la original, le dicen literalmente: 'Hemos observado lo que a nuestro entender son importantes irregularidades e incumplimientos de la Normativa básica de Concertación de Operaciones de Crédito, sobre todo, a lo que afecta a los principios de Transparencia, Publicidad, etc. A fecha de hoy desconocemos oficialmente si nuestra oferta ha sido aceptada o no, si los sobres han sido aperturados, cuándo y por quién, ya que ni siquiera hemos sido convocados para la apertura de los mismos. En esta operación que ronda los 18 millones de euros entendemos que deben seguirse escrupulosamente las normas de contratación y pensamos que no ha sido así'."*

Usted no me puede decir aquí que al día siguiente le presentan una carta pidiendo disculpas y que usted lo ha arreglado todo con una llamada telefónica. Dígame usted cuál es la explicación que le ha dado usted a Bankia, si esas acusaciones tan graves, como las que le acabo de leer, son así, no lo son y en qué se basan para ello."

Ya le digo que le hemos solicitado información al respecto, información respecto si efectivamente se convocó o no se convocó a esta entidad a la apertura de plica y no hemos recibido ningún tipo de respuesta."

Pasar de puntilla sobre algo tan importante, no nos parece positivo no solamente con los grupos de la oposición, sino con todos los ciudadanos. Esta acusación de falta de transparencia no es una crítica política, sino que está basada en un documento objetivo como el que usted tiene y tenemos todos los que hemos accedido a ese expediente."

Sr. Presidente: *"Gracias, Sra. Hamed."*

Sr. Varga, tiene usted la palabra."

Sr. Varga Pecharromán: *“Nada que añadir.”*

Sra. Román Bernet: *“Sr. Aróstegui, el Presidente le ha dado una serie de explicaciones, que lógicamente ratifico y suscribo.*

Y aclararle, una vez más que estas operaciones están excluidas, es decir, que no tienen un procedimiento regulado entre la ley del Sector Público.

Vienen a Pleno por una cuestión obviamente del importe que se concerta, única y exclusivamente, no vienen aquí porque se quiera someter a aprobación que vamos a concertar un crédito con el BBVA. Lo que viene aquí es que se va a concertar tres pólizas de crédito en una serie de condiciones y viene aquí para que el Pleno autorice, porque es competente para hacerlo, la concertación de esas pólizas.

Y, Sra. Hamed, yo no he pasado de puntillas, no he querido entrar a decir que me parece una utilización torticera de la realidad lo que usted viene haciendo con el tema de Bankia, desde que usted tuvo la oportunidad de conocerlo; porque usted conocía la carta, conocía que yo di explicaciones y conocía que a la Comisión Informativa mandó un escrito que trajo el secretario de la Comisión, porque casualmente estaban todos muy explicados y no podía atender las explicaciones que iba a dar la Consejera, para poder llegar a esta punto y decir que no tenían información. Esa es la realidad, por eso no tenían información.

La realidad es que PROCESA ha realizado, como siempre, de manera transparente, una operación de oferta a todas las entidades financieras, como lo viene haciendo siempre. Que, además, en esas operaciones ni siquiera los políticos aparecemos para nada, puesto que hay una comisión técnica. Que los bancos conocen, porque habitualmente lo vienen haciendo con PROCESA, cómo adjudica PROCESA esa serie de pólizas. Que en este caso nosotros tenemos por costumbre dejar para la privacidad cuestiones que tampoco deben ser aireadas, pero en este caso, la persona afectada de Bankia, porque envió el escrito, quizás, de manera precipitada, sin preguntar, cuando después vino a preguntar, lo que quería era disculparse, y no pasa nada porque nos equivocamos todos.

Me vengo a referir que Bankia aceptó y entendió las explicaciones, explicaciones que fueron dadas de manera inmediata a la entidad Bankia.

Sra. Hamed, está usted hablando de una Sociedad Mercantil y estas, aunque tengan una participación como es el caso del 100% pública, no dejan de ser sociedades y, por tanto, se rigen por el Derecho Privado, en este caso por el Derecho Mercantil.

Además, están excluidas de la Ley de Contrato del Sector Público este tipo de operaciones, pero es que además estamos hablando de una entidad privada. Encima, lo que estamos hablando es de una carta de patrocinio, técnicamente, hablando, puesto que son cantidades que se piden de manera adelantada y según se van reponiendo, porque se va recibiendo el dinero, estas cantidades se van reponiendo en la póliza. Por lo tanto, ni siquiera estamos hablando puramente de una cuestión del préstamo para inversión.

En definitiva, Sra. Hamed, ‘no quiera sacar petróleo de donde no lo hay’, no hay ningún problema, otra cosa es que ni siquiera ve el procedimiento, ni acude usted a las comisiones donde se dan las informaciones.”

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública en relación con los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020.

Sra. Román Bernet: *“En cuanto al FEDER hablamos de una dotación de unos 54.686.139€, de los que el 80% (43.748.911€) pertenecen a financiación por parte de la Administración Gral. Del Estado y 10.937.228 pertenecen a la Ciudad.*

En el caso del FEDER trabajamos con ocho objetivos, que son las TIC (competitividad de las PYMES), el favorecimiento de la economía baja en carbono, el medio ambiente, el transporte sostenible, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la mejora en la educación y la formación profesional y una pequeña dotación para la asistencia técnica del programa.

En cuanto al FSE lo que tratamos es crear oportunidades de trabajo, reforzar la lucha contra la inclusión social y laboral, fomentar el acceso al mercado laboral y al emprendimiento de mujeres desempleadas, potenciar el empleo estable y de calidad.

Como objetivo de ese FSE es aumentar la contratación estable, aumentar las competencias entre los emprendedores, incrementar el número de empleos, adaptar la cualificación de los trabajadores al marco laboral y mejorar la inserción laboral de personas en situación de riesgo y exclusión a través de los itinerarios.

Esperamos que el Pleno apruebe estos planteamientos de cara a los programas operativos y FSE.”

Sr. Hernández Peinado: *“Mantenemos nuestro voto, tal y como lo hicimos en su día en la comisión informativa y en Procesa, que es el de la abstención.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Votamos en contra, porque como ustedes saben Caballas presentó al Pleno una alternativa a la programación de los Fondos Europeos, desde nuestro punto de vista el Gobierno plantea una programación para este próximo periodo, que lejos de centrarse en los problemas de la economía de la Ciudad, pretende ser una muleta financiera para la propia política del Gobierno, algo que a nuestro juicio no se corresponde con el espíritu de los fondos europeos. Pensamos que la mejor manera de invertir estos fondos es facilitando el desarrollo económico y las inversiones deben estar previamente seleccionadas y localizadas en los sectores estratégicos, y no convertirse en una financiación adicional a lo que tiene ya el Gobierno bien de la Ciudad o de la Nación, para cumplir con sus propias obligaciones.*

El Gobierno tiene que financiar todo aquello que le compete y además de ello intentar que los fondos europeos generen actividad económica, ésta es la cuestión clave en la que nosotros discrepamos radicalmente.

A nuestro juicio es necesario poner los fondos europeos a disposición del desarrollo económico y de paliar las carencias que en muchos aspectos presenta nuestra sociedad en cuanto a los sectores vulnerables.”

Sra. Hamed Hossain: *“Vamos a votar en abstención, porque estamos estudiando la posibilidad de plantear una serie de modificaciones.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Suscribimos el planteamiento que ha hecho el Grupo Caballas. Creemos que los fondos europeos no se usan adecuadamente, fundamentalmente, porque vemos que lo que se hace es repetir planes anteriores, se mantienen las líneas de actuación, que en cierta medida pueden ser salvables, pero, sobre todo, se mantienen las políticas concretas que se financian con estos fondos europeos.”*

Creemos que el Gobierno de la Ciudad no se arriesga, repite una y otra vez: ‘Líneas de actuación, líneas de subvención’, que están ya más que caducadas.

También consideramos que no es aceptable que con estos fondos europeos ahorremos de nuestros propios presupuestos, hay inversiones que no vienen de los Presupuestos de la Ciudad, vienen de las aportaciones finalistas tanto de fondos europeos como fondos del Estado, qué hacemos con los dineros de la propia Ciudad, por todas estas razones, a la par que solicitamos un poco más de imaginación a la hora de plantear líneas de actuación y políticas concretas que busquen la dinamización de los sectores económicos de nuestra ciudad, a la par que solicitamos que la Ciudad arriesgue en este campo. De momento, nos vamos abstener, porque consideramos que estas políticas que se han traído hasta este punto, son las que nos han llevado a la situación actual y no nos han sacado de ella; por eso, no confiamos en que mantenerlas nos lleve a otro punto distinto al que nos pueda llevar una evolución general de la economía.”

Sra. Román Bernet: *“Miren, las Administraciones Públicas se financian de diferentes maneras y vías, una son los Fondos (Feder, Social Europeo o el del Fondo Social Juvenil), esto no quiere decir que ahorremos o no lo hagamos, quiere decir que hay actuaciones que vienen financiadas, porque así lo decide el Estado, la Ciudad y la Comisión Europea, esto refuerza las políticas, no creo que sea un déficit en absoluto.”*

Nadie de ustedes ha dicho que dentro de este programa está la obra de adecentamiento de la Frontera y el Tarajal, hay una parte que ya está en licitación y una segunda, de más de 20 millones de euros que va a afectar al kilómetro y medio que va desde la rotonda de Loma Colmenar hacia la Almadraba y que va a permitir una mejora sustancial de la vida de todos los ciudadanos que se encuentran en los alrededores de Reyes Católicos, Miramar, la zona de la Almadraba, Loma Colmenar y todo esto va incluido dentro de estos programas.

Por lo tanto, decir que no invertimos en cosas innovadoras, realmente, me sorprende porque realmente es un programa que sí que incluye muchas de las cuestiones. Vamos a reforzar que 270 nuevos autónomos puedan tener la oportunidad de abrir un negocio con la ayuda de PROCESA. Vamos a conseguir que más de 200 empresarios puedan pasar a empleados que ya tienen a tiempo parcial a un contrato indefinido. Creo que son cuestiones que vienen a reforzar el tejido empresarial, que para la Ciudad tiene que ser importante si caminamos hacia una economía que, evidentemente, no puede sólo estar sostenida por las Administraciones Públicas.

Creo que este programa resuelve problemas históricos, para la ciudad tanto desde el punto de vista del cable de fibra óptica, como desde el punto de vista de la obra del Tarajal, como desde el punto de vista del Instituto de Enseñanza Secundaria.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“En primer lugar, habla de la innovación del programa, debo recordarle que la única innovación que hay en este programa se debe a una exigencia obligatoria de los propios reglamentos que al considerar Ceuta una región de las más desarrolladas, tiene la obligación de invertir en determinados ejes, que se supone que están previstos para economías de un gran nivel.*

Esto en sí mismo es un sinsentido que nos obliga hacer una programación de fondo bastante extraña, pero fíjese usted y le explicaré una inversión muy clara donde están las diferencias de planteamiento y de concepto entre ustedes y nosotros: impone la Unión Europea y sus reglamentos a que haya una inversión mínima en Energías Renovables, esto es un tema de gran importancia en el futuro.

Y qué es lo que dice Caballas, pues, dice que ese dinero se debe utilizar para que las familias, los ciudadanos puedan mejorar la eficiencia energética de sus viviendas y de esta manera consigamos que haya una generación de actividad y además una mejora de vida en la calidad de los ciudadanos. ¿Y ustedes qué es lo que van a hacer? Cambiar las bombillas del alumbrado público, que es una inversión que debe hacer la Ciudad, y no con el dinero de Europa.

Planteamos que el Ayuntamiento tiene que asumir sus competencias con sus presupuestos y por otra buscar ese plus de cohesión que busca la propia razón de ser de los fondos europeos, que es lo que ustedes no hacen y esa es la diferencia de criterios. Creemos que esos fondos se deben invertir para que el sector privado de la economía y de la vida, pueda desarrollarse a una mayor velocidad y con una expectativa más amplia, y lo que ustedes hacen es incorporarlo a los fondos y hacer sus propias inversiones.

Nadie está diciendo que no sea construir un instituto necesario, lo que estamos discutiendo es que la financiación provenga de los fondos europeos en lugar de la financiación propia de las Administraciones, como debe ser.

No hay criterios selectivos, no hay una definición de cuáles son los segmentos en los que estas inversiones pueden generar cierto empleo. No hay un apoyo real a las empresas y al final se apoya a empresas que no lo necesitan y le pondría un ejemplo: usted sabe que nosotros financiamos los contratos a empresas como a las empresas de alumbrado, maldita la falta que le hace a una empresa multimillonaria los fondos europeos, esa es la realidad.

Y ustedes viendo que las cosas no funcionan, viendo que estas ayudas no han tenido la eficacia, no han tenido la repercusión que debieran en la actividad económica, en lugar de cambiar el instrumento que se puede y apostar por aquellos sectores en los que realmente hay una posibilidad de mejora y de crecimiento, se limita al corta y pega tradicional que usted vende con unas cifras que son falsas.

Lo que pretendemos es que los fondos europeos sirvan para generar actividad y promover la cohesión social. Ustedes lo reparten a modo de aguinaldo y esto es una fórmula fracasada con los datos encima de la mesa.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Sigo pensando que la utilización de estos fondos europeos les falta mucha imaginación. Estoy de acuerdo con Caballas que lo que deberíamos buscar es salir de la situación en la que estamos y conseguir con ello es dar un salto cualitativo especialmente en nuestra economía y en la lucha contra el desempleo.*

Nos habla de la fibra óptica, un proyecto aceptable y nos habla de la escuela de la construcción, no las rechazamos, pero sí deberíamos profundizar en cualificar esa mano de obra desempleada sin cualificar, en un sector que, por un lado, parece que queremos potenciar en nuestra ciudad. Sin embargo, no lo hacemos.

Evidentemente, un instituto nos viene bien, pero tenemos un Ministerio que debería ser quien aportara los fondos para su construcción y ¿nosotros no tenemos ningún otro proyecto en la ciudad en aprovechar los fondos que vamos a destinar a construir un instituto que debería construir el Ministerio competente?

Hablamos de carreteras, algo parecido, entiendo que modificar la Frontera, todo ese conjunto existente en torno al Tarajal y a la Frontera, podría ser aceptable para aplicar los fondos FEDER en este tipo de actuación.

No rechazamos que haya ayuda a la apertura de negocios, ni para la conversión de temporales en indefinidos, no rechazamos que haya ayuda para la renovación de medios informáticos, pero eso ha tenido una repercusión en la economía de la ciudad muy relativa, porque no nos ha sacado de la situación en la que estamos, es que la realidad se impone y, sin embargo, no han abierto ustedes nuevas líneas de actuación que, por lo menos, busquen sacarnos de esa situación.

Yo pediría más imaginación, más riesgo, probar nuevas vías, intentar salir de los planes que llevamos aplicando año tras año con unos resultados más que relativos, porque la realidad se impone.”

Sra. Román Bernet: *“Gracias al Gobierno del PP, para la financiación de los fondos 2014/2020, a pesar de ser catalogados como región más desarrollada, lo único que hemos salido ha salido del reparto de fondo de cohesión, para todo lo demás estamos cofinanciados al mismo porcentaje, que era un porcentaje que no nos correspondería al ser región más desarrollada.*

Por lo tanto, no sería deseable estar en región más desarrollada, pero a pesar de eso se ha logrado tener unas expectativas de fondo absolutamente similares al periodo anterior.

La Ciudad está poniendo fondos propios en las ARIS, para mejorar más la eficiencia energética en otro aspecto como es el del alumbrado público. Estamos dedicando cada parte de la financiación a lo que este Gobierno cree que es más conveniente dentro de unos ejes que tenemos marcados, como conocen, por parte de Europa.

Mire usted, los empresarios solicitan las ayudas y si cumplen con los requisitos se les da, y si no, no se les da la ayuda.

Ha hablado el representante de Ciudadanos del tema de la Frontera y de por qué no formamos a la gente para las TIC. El personal que se forma en la Escuela de la Construcción es un personal con todos los déficits a todos los niveles importantísimo. Usted se imagina, aquí tenemos una ingeniera sentada en la bancada, que le puede explicar solamente un gráfico de fibra o de bytes, ¿usted se imagina eso a alguien que ni siquiera saber rellenar una solicitud? Entonces, vamos por parte, formemos primero a las personas y cuando las tengamos formadas en competencia generales, vayamos a otras competencias, porque yo no me lo imagino.

Y sobre la Frontera, pues, si la Frontera de Ceuta y los alrededores no son competencia europea, apaga y vámonos. Es un problema de Ceuta, pero es una competencia nacional y supranacional, es la frontera terrestre con Europa. El problema nos lo causan porque es la unión de un país que no pertenece a la Comunidad Europea, con una ciudad que está dentro de la Comunidad Europea. Por tanto, siento decirle que del programa esto es de lo que más competencia tiene clarísimamente.

Siento que no apoyen este programa, porque tiene innovación, repetición en lo que funciona y, por supuesto, cuestiones inmensamente necesarias y las que tenemos que avanzar.”

Sr. Presidente: “Gracias, Sra. Consejera.

Se va a ausentar del Pleno el Sr. Jacob por razones de salud de un familiar.

Pasamos a las propuestas de los Grupos Políticos.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un servicio de mediación inmobiliaria conveniado con el Colegio de Abogados de Ceuta, adaptado a la realidad ceutí y en coordinación con el Área de Servicios Sociales.

Sr. Hernández Peinado: “El estallido de la burbuja inmobiliaria en el 2008 no afectó a todos por igual. Desde entonces existen miles de familias que se enfrentan a un sobreendeudamiento sobrenvenido y no doloso que, con demasiada frecuencia, concluye con desalojos y desahucios y el arrastre de deudas que les impiden rehacer su vida.

Nosotros abogamos por la necesidad de un pacto social para que toda la ciudadanía tenga una vivienda digna, de todos es sabido que se han tomado una serie de medidas de carácter normativo ante los últimos años, para evitar los desahucios, pero también sabemos que han resultado insuficientes y, como consecuencia de ello, no se han resuelto los problemas de una manera eficaz.

También hay conflictos entre arrendatarios y arrendadores que pueden ser costosos e incluso llevar a procesos judiciales largos y trae graves problemas para los implicados.

Desde el PSOE abogamos por la mediación de carácter judicial, creemos que debe haber una respuesta coordinada entre el conjunto de las Administraciones Públicas, y de hecho ya en muchos Ayuntamientos de España se han creado servicios de mediación municipales donde se promueve la intermediación en casos de desahucios y en casos de conflictos de alquileres. En todos ellos, la figura del Colegio de Abogados juega un papel esencial, porque podría ser el elemento por donde pivote la iniciativa política.

En el caso de Ceuta sabemos que las ejecuciones hipotecarias no tienen una cifra apabullante, como en el caso de la Península, pero sí es cierto que hay problemas de desahucios provenientes de impagos en arrendamientos. Por estos conflictos entre los arrendatarios y arrendados, por lo que desde el PSOE proponemos como acuerdo por parte del Pleno: la creación de un servicio de mediación inmobiliaria, que sea conveniado por el Colegio de Abogados de nuestra ciudad, adaptado a la propia realidad de Ceuta y en coordinación con el área de Servicios Sociales.

Pretendemos que los afectados por estos problemas puedan tener de forma personalizada acceso a la información en primera línea, relativo a poder abordar todas aquellas dificultades derivadas de ejecuciones hipotecarias y de todos aquellos conflictos entre arrendatarios y arrendados, y poder intermediar ante las entidades bancarias, propiedades de los inmuebles, en aquello que resulte posible y, sobre todo, buscar soluciones para evitar la ejecución y, en todo caso, minimizar sus efectos.

Sra. Román Bernet: *“Tenemos a los trabajadores sociales en el área de Servicios Sociales atendiendo a las personas, en función del problema el trabajador decide si tiene que realizar algún tipo de gestión, si tiene que ponerlo en conocimiento del Colegio de Abogados o si tiene que derivar a la persona a otras situaciones.*

El Colegio de Abogados también tiene un turno de abogados mediadores y a donde también se les puede dirigir y no sólo en vía judicial sino también previa a la vía judicial.

Los mediadores actúan bien antes de que el asunto llegue a ir a los Tribunales o incluso cuando ya el asunto está en los Tribunales.

Y, Sr. Hernández, no entiendo muy bien la medida que nos propone, si es algún tipo de instrumento como un convenio, no sé si lo que intenta es instrumentalizar o bien un protocolo en el Colegio de Abogados; por nuestra parte estamos abiertos a que nos concrete esa medida, porque ya lo venimos realizando.”

Sr. Hernández Peinado: *“Sí, nuestra intención es establecer un convenio entre la Ciudad y el Colegio de Abogados donde se pueda establecer un protocolo de actuación. Y se lo digo, porque recientemente siete familias se han dirigido a nuestro Partido, como consecuencia de un conflicto con el arrendador, me estoy refiriendo a las familias de las casas del Molino y nos han trasladado una carta que dice: “Los vecinos de la calle Molino de Ceuta estamos desesperados porque se nos acerca el último aviso y nos veremos en la calle a principios de enero. Empiezo contando que después de que el dueño del edificio vendiera sin avisar, el nuevo dueño nos exigió pagar una cantidad de alquiler que no cuadra con las condiciones en las que vivimos y nos denunció y acudimos a juicio. La Ciudad al principio nos ofreció casas aseguradas por parte del antiguo Consejero, Antonio López, después de que hayan salido las listas fantasmas nos negaron todo. Y el dueño nos exige salir y la Ciudad nos*

ofrece la ayuda de alquiler que por una parte sólo nos pagan el 40% y todos los vecinos estamos en el paro y luego que no encontramos casas, ya que todas las casas nos exigen nómina y no quieren saber nada de los Servicios Sociales”.

Estas personas están desesperadas y creo que hay que buscar una solución y les pido por favor, para que entre todos llegemos a un consenso y solucionar esta problemática.”

Sra. Román Bernet: *“Esto no tiene nada que ver con la mediación y sensibilidad sentimos todos.*

Usted trae una propuesta de mediación, que yo le he dicho que es buena, porque no tenemos ningún problema.

Usted nos trae un problema de habitabilidad y que sin duda pone a siete familias en una situación problemática, que está siendo atendida de manera puntual y semanal por los Asuntos Sociales. Y una de las siete familias ha abandonado el programa de Alojamiento Alternativo, voluntariamente ha dejado de percibir la ayuda.

Por lo tanto, este tema los servicios Sociales los están atendiendo y antes de que se produzca esa situación tienen que tener Asuntos Sociales una previsión para esas familias.”

Sr. Presidente: *“La Sra. Consejera le ha dicho, Sr. Hernández, que estableceremos contactos con el Colegio de Abogados para ver cómo se podría instrumentar eso; qué coste económico tendría y cuáles serían las consecuencias. Todas esas condiciones que le ha planteado la Sra. Consejera sería una transaccional a incluir en la propuesta.*

O sea, iniciar contactos con el Colegio de Abogados para poder concretar los términos que fuesen pertinentes en cumplimiento de todos los requisitos legales para llevar a cabo ese convenio.”

Sr. Hernández Peinado: *“¡Ojalá!, se pueda buscar soluciones para estas familias, estoy seguro que todos los que estamos aquí lo que queremos es que solucionen estos problemas.*

Entendemos que la transaccional es adecuada a nuestra petición y la aceptamos desde mi Grupo.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a asumir el compromiso de no hacer efectiva ninguna orden de desalojo hasta que no se ponga a disposición de las familias afectadas un alojamiento alternativo digno.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ceuta es una ciudad especial en este asunto y los desahucios tienen una procedencia distinta, el primer desahuciator es el Ministerio de Defensa, que tiene esa cualidad de expulsar a la gente de las casas, para mantenerlas desocupadas y lo hacen porque pueden, tienen derecho, dejan a la gente en la calle y cierran la puerta.*

Lo que nos queda es un efecto paliativo en el que nosotros consideramos que debemos ser lo más contundentes posibles, esa es la razón de ser de esta propuesta.

Nosotros debemos lanzar el mensaje a los ciudadanos de que nunca, en ningún caso, quedará una familia desamparada, que el Pleno de la Asamblea se compromete a evitar todos los desahucios en lo que la Ciudad tenga competencia directa y desde luego se compromete a amparar a todas las familias que sean víctimas de un desahucio, independientemente, de la causa que lo origine.

Nosotros lo que queremos es que ese compromiso, este voto, tenga un valor de palabra de honor, de compromiso político, de voluntad firme, por defender a las personas indefensas de uno de los peores males que se pueden sufrir en estos momentos, que es dejarlos sin techo en la calle.

Por lo tanto, si esto se aprueba por unanimidad como esperamos, queremos hacer un seguimiento de cada uno de los casos y exigir que los compromisos no queden en saco roto, sino que se cumplan puntualmente. Aprovecho para decir, como ya parece y espero, que termine de ser el de la última vivienda que se demolió en Príncipe Alfonso, que aún pendiente de algunos pequeños flecos, parece que el compromiso se materializará.”

Sr. García León: *“En lo que llevamos de legislatura no ha habido ningún desalojo por ningún motivo en la que las familias no hayan tenido alguna respuesta, no sé si habrá sido la mejor respuesta para ellos mismos, pero es verdad que no se ha quedado nunca nadie en la calle, siempre ha habido una respuesta desde Servicios Sociales. Y a los hechos me remito, hemos actuado cuando el desalojo o desahucio ha tenido lugar como consecuencia del Ministerio de Defensa o por consecuencia de un procedimiento judicial en el que nosotros no hemos sido parte.*

Entonces, simplemente, traigo una relación de hechos atendidos y gestionados por los programas de alojamiento alternativo y, por no aburrir, me remito a tres años atrás: en 2013 hubo nueve casos en los que se incluye dos desalojos: dos por inundación, dos por incendio y cinco judiciales, con 24 beneficiarios que se atendieron. En 2014 fueron seis los caso: uno por inundación, otro por incendio y cuatro judiciales, se le atendió y de ellos se beneficiaron 22 personas. Y en 2015 han sido ocho casos: uno por hundimiento de techo y siete judiciales, se atendieron y se han beneficiado de ello 45 personas.

Nuestro compromiso sigue siendo mantener esta política y lo único que queríamos es aceptar la propuesta, como así vamos a hacer en aras a materializar el compromiso que aquí estoy manifestando, pero sí queremos precisar algunos límites: el primero de ellos es que debemos someterlo a la política y los protocolos que se tienen desde Servicios Sociales para seguir haciéndolo de una manera ordenada, resulta que por desgracia los recursos con los que contamos no son ilimitados, para poder proporcionar la vivienda con las mejores condiciones y de manera inmediata a todo aquel que lo necesita, ¡ojalá! Pero mientras tanto, lo debemos hacer de manera reglada como se está haciendo.

Quiero manifestar que mantenemos con total firmeza la política en contra de la disciplina urbanística, porque como consecuencia de lo que aquí estamos hablando lo que no queremos que ocurra nunca es que se interprete como una manera de premiar a aquellas personas que han sido infractores como consecuencia de la construcción de una obra ilegal,

no por ello porque el procedimiento finalmente derive en un derribo y desalojo, supone que van a tener ninguna prioridad respecto de aquellas personas que son solicitantes de alojamiento alternativo y han entrado ahí sin necesidad de realizar una obra ilegal.

Por todo esto, aceptamos la propuesta, continuaremos proporcionando alojamiento a aquellas personas que se vean en una situación de desalojo y esperemos que sea de su agrado.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la instalación de una biblioteca en la Bda. De Benzú.

Sr. Mohamed Mohamed: *“De todos es sabido que la Bda. Benzú carece de bibliotecas y de salas de estudio. Debido a su lejanía, los vecinos y vecinas de la barriada se ven obligados a hacer un largo recorrido para llegar a las zonas de la ciudad donde existen tales servicios.*

Desde mi Grupo y con el propósito de dar una solución a dicha situación, proponemos al Pleno la creación de una biblioteca en la barriada o en caso de que ello no se considere posible, proponemos la creación de una sala de estudios en la barriada, donde los vecinos y vecinas de la zona puedan disfrutar en igualdad de oportunidades y con las mismas facilidades que el resto de la población ceutí, de la lectura y en definitiva, del derecho efectivo a la educación y a la cultura, en igualdad de condiciones.”

Sra. Deu del Olmo: *“No hay ni en la barriada de Benzú, ni en otras muchas barriadas, existe una fantástica biblioteca pública que está en el entorno; en cualquier caso, entrando en la importancia y en la necesidad que tienen muchos alumnos, no vamos a construir una biblioteca en Benzú ni en otra barriada, ya existe una biblioteca que con el número de habitantes que tiene Ceuta es más que suficiente con la que hay. Hay dos previsiones de habilitaciones de sendas bibliotecas tanto en el edificio antiguo de la UNED, que esperemos que en el mes de febrero se inicie la obra y que para el curso que viene se puede hacer efectiva ya esa sala de estudio en la parte de la UNED. Y también se habilitará una sala de estudio en la obra de la Estación de Ferrocarril, por lo tanto, serán dos complementos más.*

Nosotros no podemos aceptar su propuesta. No obstante, el Gobierno tiene previsto para el año que viene poner en marcha un programa y que, en este sentido, yo le propongo a su grupo el que puedan participar activamente para el desarrollo del mismo. Si a su grupo le parece bien esto que le propongo y su grupo se involucra en este programa, el Gobierno votaría afirmativamente a su propuesta; en caso contrario, no tendremos más remedio que votar en contra.

Es un programa de iniciativa de aperturas de aulas de estudio en diferentes colegios, sobre todo, en aquellos que poseen comedor escolar. Se trata principalmente de reforzar la educación y la enseñanza en el ámbito escolar con actividades extraescolares.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Yo hablaba de la instalación de una biblioteca en la Bda. Benzú, por su problemática específica de la lejanía. No es lo mismo vivir en zonas cerca de la ciudad que vivir en Benzú.*

Estoy en disgusto por su rechazo a la propuesta, pero si con el programa que usted ha dicho, aperturas de salas, si con ello se abre también a los alumnos de Secundaria de la Facultad, así como de Bachiller, pues, la aceptamos."

Sra. Deu del Olmo: *"Yo no me he referido a que ese programa vaya dirigido a los niños de primaria y alumnado de Pablo Ruiz Picasso; lo que le he concretado ha sido que se va a intentar poner en marcha un programa de apertura en algunas aulas de estudio de los colegios públicos y que, además, contemplará el tema de bibliotecas en algunos colegios ya que se incluye en el convenio MEC. Lógicamente esto conllevará una ampliación y refuerzo en el personal educativo, ordenanzas y personal de biblioteca para esos niños de primaria, además de otros complementos. Por eso también estaremos en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales y con la Consejería de Gobernación que es la competente en materia de empleo.*

Esto se enfoca a partir del curso que viene y especialmente en aquellos colegios que dispongan de comedor escolar."

Sr. Presidente: *"Doy por aceptada la transacción que le ha formulado la Consejera al Grupo MDyC y, con esa precisión, sometemos la propuesta a votación."*

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C's Ceuta, relativa a incluir en la página oficial de la Ciudad Autónoma un Registro de Propuestas aprobadas mediante el cual cualquier ciudadano pueda consultar el estado en el que se encuentran y reiterar la obligación de ejecutar el cumplimiento de las mismas.

Sr. Varga Pecharromán: *"Es lamentable que las propuestas que los grupos políticos traemos a los Plenos no sean ejecutadas en tiempo y forma, tal y como solemnemente se recogen en las Actas de la Asamblea. Y parece que una vez que se aprueban las propuestas quedan ahí en el saco del olvido o bien en el cajón de actuaciones pendientes del Consejero competente y también deja en evidencia la propia capacidad de la Asamblea y su propia función, puesto que parece que no es capaz de hacer cumplir lo que aquí se aprueba y así mismo que esas horas que nos pasamos aquí debatiendo iniciativas que responden a problemas de la Ciudad o a posibilidades de mejorar la vida de nuestros ciudadanos, pues se quedan en nada a pesar de ser aprobadas.*

Desde Ciudadanos entendemos que una propuesta aprobada es una obligación real, no sólo para la Asamblea, sino para el órgano encargado de ejecutarla que sería el Gobierno y ello considerando que estas propuestas aprobadas en muchos casos exigen un tiempo razonable de ejecución y muchas veces el hecho de aprobarse antes no implica que se tenga que ejecutar antes una en relación a otra.

Es más, entendemos que en muchos casos necesitan del apoyo de una partida económica y hay que esperar el momento oportuno para obtener, digamos, este respaldo que permite ejecutar la moción aprobada por unanimidad de la Asamblea.

Estamos viviendo para estos días la aprobación del Presupuesto 2016, tenemos muchas propuestas aprobadas pendientes de un respaldo presupuestario y, sin embargo, en muy pocos casos entiendo que se han recogido esas propuestas pendientes dentro del Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio próximo.

Por todo ello, nuestro Grupo presenta la iniciativa de ‘elaborar, crear un registro de propuestas aprobadas en el que se fije una previsión expresa y actualizada de ejecución, mediante el cual, cualquier ciudadano interesado pueda consultar el estado en el que se encuentran cada una de ellas y su previsión de cumplimiento. Y reiteramos al Gobierno de la Ciudad su obligación de ejecutar las propuestas y mociones aprobadas por la Asamblea y pendientes de cumplimiento.’

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta, básicamente, porque esto es una cuestión reiterada y denunciada en este Pleno en numerosas ocasiones y este portavoz ya lo ha dicho también muchas veces. Hay un déficit de credibilidad de la Institución y también del Gobierno, en cuanto a que se aprueban cosas y luego no se cumplen ni se ejecutan, y nadie sabe qué hacer en ese sentido.*

Voy a poner un ejemplo: Hemos aprobado una propuesta hace escasos minutos en relación a habilitar algunas salas para el estudio en colegios públicos y lo que ha dicho la Sra. Consejera en relación a la Sala de la UNED ya se ha dicho tres veces anteriormente y hasta dio fechas, y hay un déficit de credibilidad, y lo mismo pasa con el tema de la Estación del Ferrocarril.”

Sr. Presidente: *“Muchas veces, Sr. Mohamed, los retrasos o la inacción en términos categóricos y absolutos, vienen motivados porque no se puede y no es porque no se pueda. Si cada propuesta que se trae tuviera que pasar por el filtro de viabilidad, probablemente, se traerían menos propuestas al Pleno. También es verdad que estaríamos incrementando la carga de trabajo en la propia Administración, porque aquellos asuntos que no cuentan con el respaldo económico necesario, todo ese trámite previo de información o de dictámenes, se lo puede uno ahorrar llevando a cabo la correspondiente carga de trabajo.*

La sala de lectura de la UNED no se ha podido poner en marcha porque hemos tenido que hacer un proyecto, porque ese proyecto se está licitando y se va a hacer.

Esto no significa que haya falta de voluntad política. Y en el tema del Ferrocarril la situación está extraordinariamente liada, pero hay una buena voluntad por parte del Gobierno de desliarla y en base siempre al cumplimiento de los procedimientos legales. Haremos todo lo posible por mejorar los niveles de comunicación, al objeto de dar cuenta de por qué se producen los incumplimientos, nunca es muy categórico, casi nunca achacables a la falta de voluntad política o que no tenga el tratamiento de seriedad que merecen las propuestas y los grupos que las traen.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sabe usted que la Sala de la UNED es en colaboración con el Ministerio de Educación y ha sido él quien ha financiado esa actuación y que se encuentra próximamente en el mes de febrero o marzo se iniciará la obra. Por lo tanto, no venga aquí a ‘experimentar con gaseosa’ y a decir que mentimos, porque no es cierto. El traslado de la información obedece a una serie de retrasos y de problemáticas que no son directas de este*

Gobierno, que son problemas que surgen y no se ha desechado en ningún momento ni la utilidad, ni la puesta en marcha de esos dos servicios complementarios.

En la Estación del Ferrocarril va a ir la sede de la Fundación Premio Convivencia y se va a habilitar una sala para que todo el mundo pueda utilizar ese espacio cuando esté finalizado.”

Sr. Presidente: *“Sugiero que se utilicen las comisiones informativas para hacer seguimiento de los asuntos al margen de la propuesta del Sr. Vargas, que me parece acertada, para dar cuenta de los retrasos y sus causas o en su caso del incumplimiento.”*

Sra. Román Bernet: *“En relación a la propuesta presentada por el Sr. Varga, en cuanto al punto dos se recoge la sugerencia.*

En cuanto al punto uno, lo voy a trasladar al equipo de informática, porque no tendrá mayor problema, pero sí le quiero hacer ver que tendremos que crear el Registro, subirlo a la página, rellenar todo lo anterior o empezar de nuevo. Quiero decir que no es un trabajo que hoy acordemos y mañana esté hecho.

Estamos en una nueva fase de revisión del Reglamento de la Asamblea y les quiero llamar la atención y estuvimos hablando de la posibilidad de obligar que los asuntos que vinieran a propuestas aquí, vinieran previamente informados, y todos estuvimos de acuerdo, que enlentecería no solamente a la Administración o al Gobierno, sino a las propias propuestas que muchas veces por cuestiones de oportunidad política la Oposición decide traer un Pleno. Es decir, tiene una parte buena y otra mala, que la valoremos y dibujemos esa senda a través de comisiones o como queramos, pero valoremos hacía dónde llevamos los acuerdos que aquí tomamos a las dos partes, en este caso al Gobierno y a la Oposición.

En este caso, la propuesta, insisto, recogemos el guante, vamos a instar a los servicios técnicos y el compromiso es: “Una vez que esté realizado lo pasaremos a la Vicepresidencia, para que ese Registro se vaya realizando.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan Especial de Protección de los BIC, basándose en lo establecido en la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español.

Sr. Hernández Peinado: *“Este Plan ni se ha creado, ni parece que haya intención de crearse, sí entendemos que se podría incluir dentro de la fase del desarrollo del PGOU.*

Son muchos los bienes de interés cultural y que posiblemente un plan de mantenimiento de carácter urgente supondría un coste económico bastante algo y, por tanto, habría que establecer una cronología presupuestaria con unos objetivos específicos, de acuerdo con las necesidades que atenderían los informes técnicos y debería de ser un objetivo prioritario dentro de las políticas urbanísticas culturales y turísticas de la ciudad.

Lo que traemos a Pleno es la elaboración de un Plan de protección de estos BIC, atendiendo a lo que refiere la Ley de Patrimonio Histórico Español y que se intente articular

un acuerdo con el Gobierno de la Nación, donde formen parte los propios técnicos del Ministerio de Cultura y de Defensa, y se trabaje conjuntamente con los servicios de la Ciudad competentes, y establecer cuáles son los objetivos prioritarios de actuación de dicho Plan.”

Sr. García León: *“Vamos a aceptar la propuesta.*

Voy a aprovechar la ocasión para decir que se están interviniendo desde el año 1992, hay un catálogo de elementos protegidos que son BIC y en concreto asciende al número de 92, son muchos los ejemplos que podría enumerar.

Se ha intervenido y se va a seguir interviniendo y no hace un plan especial; nosotros vamos a continuar dando ese tratamiento a los BIC y además lo vamos a aglomerar en un plan especial en conjunto de seis.”

Sr. Hernández Peinado: *“Hay muchos elementos que no están suficientemente atendidos, quizás porque no haya una cronología presupuestaria con unos objetivos preferentes.*

Lo que nosotros abogamos es que se dé esa prioridad en el PGOU y que se tenga en cuenta que estos elementos de carácter cultural e histórico tengan el tratamiento y la dedicación. Creemos que merece la pena, hay muchas asociaciones y alguna de ella se ha puesto en contacto con nosotros, precisamente, para apostar conjuntamente con el esfuerzo y dedicar la suficiente atención a estos BIC.

Agradecemos su apoyo.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a votar a favor y queríamos rebatir la intención del portavoz del Gobierno, de figurar la realidad con la chuletila que le han dado en Fomento con los datos.*

Hay un hecho cierto y es que el Gobierno no termina de valorar suficientemente la importancia del patrimonio. Esto es una realidad que a ustedes les cuesta trabajo asumir.

Mire usted, un descubrimiento en el Psje. Fernández y cómo ha terminado, seis años después en un Contencioso multimillonario que nadie sabe de qué va y así sucesivamente.

En el 2008 dicen: “Vamos a rehabilitar con fines culturales la antigua Estación de Ferrocarril”. Eso dicen en su contrato firmado el 14 de julio de 2008. Hoy es un bonito vertedero, nadie sabe por qué, nadie explica quién es el responsable, pero lo que sí es cierto es que aquella rehabilitación cultural ustedes no le presentaron mucha atención.

En el año 2011 les cede el Ministerio de Defensa el Cuartel de San Amaro, para rehabilitarlo con fines culturales, tampoco se ejecutó.

Por tanto, todo aquello que tiene que ver con el patrimonio cultural no ha sido nunca objeto de sus prioridades, sino que lo consideran una cuestión sin importancia.

Apoyamos al PSOE que a la protección de los BIC se les dé la prioridad que deben tener en todos los ámbitos: presupuestario y de la gestión municipal, y no solamente el de una retórica que los hechos desmontan casi a diario.”

Sr. García León: *“He intentado resaltar y enumerar todas las actuaciones que hemos hecho y es cierto que nos quedan muchas para actuar y les daremos la prioridad que podamos.*

Seguiremos realizando y mejorando toda la protección de los BIC. Intentaremos realizar un orden de prioridad para ir actuando en todas las que nos queden por actuar y seguiremos resaltando en las que hemos intervenido.

En cuanto al PGOU insistirle de que sí va a obtener esa cobertura de cara a la aprobación e invito a todos los partidos o agentes que tengan que ver con el Plan a que vengan a consultarlo.”

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui, usted dice que no se ha hecho nada, estoy con usted que quedan cosas por hacer y vamos a intentar sacar adelante y algunas muy importantes.*

La Estación de Ferrocarril es muy importante, las Murallas Merinies son muy importantes y el establecimiento que ha sufrido el último incendio es muy importante, sin duda alguna. Pero el lienzo norte de las Murallas no estaba y ahora está, la Puerta Califal no estaba y ahora está, el Yacimiento de Huerta Rufino no estaba y ahora está, el Yacimiento fenicio de la Pza. África no estaba y ahora está, la rehabilitación de las Murallas Reales no estaba y ahora está, los edificios emblemáticos de Ceuta se estaban cayendo y ya no se caen, etc... Creo que quedan muchas cosas por hacer.

Le garantizo que se va a desliar lo del Ferrocarril, evidentemente, de esa gestión no estamos satisfechos, pero también necesitamos que alguien no sea tan radical como usted y que diga que alguna cosa hacemos, alguna...”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Usted ha hecho inventario de las cuatro cosas que le han venido a la cabeza y ¿ése es el resumen de una política de interés en los BIC durante veinte años? Nos parece escaso.*

Si usted quiere que le reconozca que la rehabilitación de las Murallas estuvo bien, pues sí, no hemos dicho nunca que esté mal, ni que esté mal recuperar los yacimientos fenicios, lo que decimos es que es muy escaso para la importancia que tiene y que ustedes a esto no le dan prioridad, como acaba de reconocer el Consejero, lo usan para otras cosas y para la cultura lo que sobre.”

Sr. Presidente: *“Yo le he hecho un relato de quince cosas y usted se ha referido a dos o tres, para usted siempre nos coge el toro, Sr. Aróstegui, porque una de las cosas que hemos rehabilitado y ha costado un esfuerzo considerable es el antiguo acuartelamiento de Tte. Ruíz y usted eso lo califica como una mudanza.*

Y después resulta que si en el Psje. Fernández hubiéramos hecho lo que pretendía la propiedad privada, resultaría que usted nos estaría poniendo ahora mismo ‘a parir’ por haber cedido ante la propiedad privada.

Y si en el asunto del Ferrocarril que ha habido un problema de financiación, al margen de otros problemas de índole técnica, pues, hubiéramos llevado a cabo una actuación frívola, desde el punto de vista de los procedimientos administrativos, y hubiéramos llevado a cabo una modificación indebida del contrato para que se pudiera continuar la obra, pues, también nos estaría poniendo aquí de mala manera.

No voy a seguir y no le voy a dar la palabra, Sr. Aróstegui, déjeme usted que termine y cuando llegue el Pleno del debate de la Ciudad hablamos del tema del Patrimonio, pero no le acepto que usted diga que sacamos mala nota en la puesta en valor del Patrimonio de Ceuta, porque esa era una asignatura que teníamos pendiente, que no estamos para sacar sobresaliente en nada, pero creo que en esto estamos aprobados.”

C.6.- Prestar conformidad si procede a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a considerar como mérito preferente para la participación en los Planes de Empleo gestionados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, ser mayor de 55 años.

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros lo que planteamos es incorporar a los instrumentos que tenemos a nuestro alcance en esta Institución que son: los Planes de Empleo, un criterio preferente. Desde la óptica de la discriminación positiva es totalmente legal y que está vigente en nuestro país y que nosotros aplaudimos, debería extenderse aún más, pero se están dando pasos, por ejemplo: la conciliación de la vida familiar y laboral, y creemos que este es el camino de cara a incorporar este criterio preferente en esos Planes de Empleo.*

Lo que pretendemos es que haya un mérito preferente en los Planes de Empleo en la participación de estas personas mayores de 55 años, con el objetivo claro de obtener ese periodo de cotización, ya sea para tener derecho a la pensión de jubilación, ya sea para tener derecho al subsidio por desempleo. Creo que es una medida a nuestro alcance, creo que es una posibilidad de dar pasos en la lucha contra el paro y también de mostrar cierta sensibilidad, repito: con un colectivo que existe en nuestra ciudad y que tienen muchísimas dificultades para encontrar trabajo en el mercado laboral.”

Sra. Román Bernet: *“En este punto actúo de portavoz, porque mi compañero competente en el tema ha tenido que ausentarse, pero no me resisto, Sr. Mohamed.*

“Le vamos a votar a favor si usted, Sr. Mohamed, acepta la transacción que le voy a ofrecer:

Usted sabe que nosotros en la Comisión Ejecutiva del SEPE tenemos voz, pero no tenemos voto. Por tanto, nosotros nos comprometemos a trasladar su petición a la Comisión Ejecutiva del SEPE, para que su propuesta sea un criterio preferente.”

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a aceptar la transaccional y confiamos en que, sin llegar a la beligerancia, podamos convencer a la Comisión Ejecutiva del INEM.”*

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar los trámites oportunos para la ejecución y desarrollo de un servicio de centro de noche para personas mayores y/o con discapacidad en situación de dependencia.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Todos somos conocedores que abordar los nuevos retos que se detectan en la población con discapacidad desde la responsabilidad y el compromiso que se merece y exige la ciudadanía ceutí, sin diferencia de trato, es una cuestión a destacar por la que cualquier Gobierno comprometido debe trabajar.*”

Desde MDYC creemos necesario reforzar e incrementar los servicios existentes dándole enfoque global e integral que permita entre otros aspectos propiciar el entorno familiar y cercano del hogar. Así como ofrecer todas las respuestas adecuadas y necesarias acorde a la necesidad que plantean las personas en situación de dependencia.

Los centros de noche aseguran un espacio de atención nocturna a las personas en situación de dependencia con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal.

Por todo ello, desde mi Grupo solicitamos que el Gobierno desarrolle los trámites oportunos para la ejecución y desarrollo de un servicio de centro de noche para personas mayores y/o personas con discapacidad en situación de dependencia que requieran del servicio, para poder dar respuesta a las necesidades personas de las personas en situación de dependencia y a la vez brindar apoyo a las familias cuidadoras.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“La Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, su desarrollo y los recursos que hay que poner a su disposición para atender a las personas dependientes no es competencia de esta Administración, sino de la Administración General del Estado, a través del IMSERSO.*”

Respecto a su propuesta no la vamos a apoyar, porque actualmente no hemos recibido por parte del IMSERSO ninguna solicitud formal de dicho servicio por parte de los ciudadanos en esa situación. Desde que se aprobó la ley hasta la actualidad se han hecho 1.700 dictámenes, de los cuales ha habido 1207 personas que tenían derecho a una prestación y en esas entrevistas que han tenido ninguna persona ha solicitado este servicio de atención nocturna.

En el caso de que surgiera esta necesidad, la Consejería a través de nuestros propios recursos y en coordinación con el IMSERSO intentaría habilitar los mecanismos necesarios para poder dar demanda a esta nueva necesidad, pero ahora no es demandado este servicio.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Consideramos que crear estas plazas sería principalmente altamente beneficioso para los enfermos de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas.*”

Son situaciones que estresan a cuidadores y familiares, que necesitan la noche para descansar y recuperar fuerzas. Por ello, solicitábamos el centro de noche, porque es una alternativa que permite buscar una descarga familiar en el descanso nocturno y por otra

ofrecer a los mayores y personas con discapacidad y dependencia una protección contra la soledad, que evite el desarraigo social.

Me voy a quedar con su predisposición de que, si existe demanda, que la hay, se lo puedo asegurar que la hay; por ello, consideramos nuevamente que debería implantarse esta propuesta. Y le vamos a pedir que se pongan en contacto con usted a estos ciudadanos, para crear este servicio, para así poder llevarlo a cabo.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Formalmente no hay ninguna solicitud para este recurso, hace pocas semanas tuvimos reunión con el CERMI y nos han dicho sus reivindicaciones y le puedo asegurar que de este servicio no hemos tenido ninguna petición.*

A la hora de abordar esta petición y al no ser una competencia de este Gobierno, hemos pedido información al IMSERSO y a las residencias que tenemos conveniadas y ellos no han recibido ninguna de las peticiones, pero están disponibles que en las plazas que tenemos concertadas puedan adaptarse si hubiera demanda.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos C’s Ceuta relativa a aportar los medios necesarios y agilizar los trámites para que las personas y familias necesitadas y beneficiarias reciban las ayudas de alquiler de viviendas correspondientes a 2015.

Sr. Varga Pecharromán: *“La propuesta que traemos se basa en que a partir de la convocatoria “Procedimiento de selección de beneficiarios de ayuda al inquilino”, se inicia un procedimiento que para más de una familia se ha convertido en un procedimiento un tanto interminable. El 6 de marzo se publica la convocatoria, el 21 marzo finaliza el plazo de presentación de solicitudes y el 21 de julio se publica la primera lista de solicitantes. Después de esta publicación se publica una relación de solicitantes que deben aportar documentación.*

A día de hoy, los beneficiarios de estas ayudas o acaban de recibir las ayudas o siguen pendiente de ello, casi nueve meses después de haber presentado las solicitudes. Subrayas que estamos hablando de personas y familias que tienen dificultades para el pago del alquiler de sus viviendas con sus propios recursos. No cabe duda, que la finalidad de la convocatoria se pierde por esta prolongación temporal del procedimiento.

Conocemos casos en los que los inquilinos no se han visto obligados a abandonar sus hogares, su única vivienda, merced exclusivamente a la benevolencia de los arrendadores.

Por ello, instamos al Gobierno de la Ciudad a que aporte los medios necesarios y agilice los trámites para que las personas y familias necesitadas, que son beneficiarias, reciban de inmediato las ayudas al alquiler de viviendas correspondientes al 2015.

Que se adopten las medidas necesarias para que la prórroga de estas ayudas a la que pueden acogerse los beneficiarios de 2015 se reconozcan y abonen en los plazos establecidos en la propia convocatoria de la Ciudad de las mismas.

Que se adopten las medidas necesarias para que en la convocatoria del próximo año 2016 no se vuelvan a producir estos retrasos en el cobro de las Ayudas al alquiler de viviendas.”

Sr. García León: *“Convocamos en marzo y desde marzo ha sido un camino largo: convocatoria, verificar la documentación, autorización para cada uno de los interesados para acceder a la información fiscal y tributaria, requerimiento de subsanación, baremación de toda la documentación presentada, publicación de resolución provisional, presentación de alegaciones de los mismos, resolver esas alegaciones y una resolución definitiva.*

Y todo esto, encima que se nos ha dado la circunstancia de que ha habido una funcionaria trasladada a otra área administrativa, ha habido una baja de maternidad, los periodos de vacaciones y además una baja de larga duración de un funcionario.

Se ha hecho un requerimiento de pago a muchas de las personas beneficiarias para que justifiquen los pagos que van desde enero hasta octubre, y estas personas han recibido el dinero en bloque.

En cuanto a la convocatoria 2016 se estudia la posibilidad de simplificar el procedimiento de selección, requiriendo la aportación de documentos estrictamente necesarios, para que se determine el cumplimiento de esos requisitos y la comprobación dejarla con posterioridad.

Reconocemos que no se ha podido hacer este año por el propio devenir del procedimiento, pero para el año que viene hemos tomado las medidas para que resulten en una consecución de pago mes a mes, para este 2016.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Entiendo que estamos de acuerdo que un procedimiento que se alarga deja de tener sentido incluso, cuando lo que pretende es repartir ayudas de este tipo, en concreto, ayudas al alquiler.*

Yo agradezco y confío que se adopten estas medidas. Pero no deja de sorprenderme lo reducidas que son las plantillas de la Ciudad en determinados sectores o servicios.

Lo que nos ha motivado en la presentación de esta propuesta son las quejas y las situaciones de algunos solicitantes de ayudas que después de esperar mucho tiempo se han visto en una situación apurada. Creo que el retraso es injustificable y, a todas luces, tenemos que colaborar todos en la medida que sea posible; sobre todo, el Gobierno de la Ciudad, para poner medios y agilizar los trámites para que la finalidad de este tipo de convocatorias se cumpla.”

Sr. García León: *“En el área de Vivienda son pocos, pero son muy buenos, lo que ha pasado que este año se han dado unas circunstancias especiales, por lo que no han podido cumplir con los plazos, no sirve de excusa, pero, por lo menos, que se supiera.*

Aunque haya áreas con más gente y otras menos no tenemos la facilidad de mover unas personas a un lado u a otro, la movilidad funcional entre los funcionarios no es tan sencilla.

Este año hemos tenido que atender al PGOU y también hemos enfatizado un poco el tema de Disciplina Urbanística. No queremos abandonar esta área y espero que en 2016 podamos celebrar que se ha regularizado y actualizado para que puedan cobrar el pago mes a mes.”

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear reductores de Velocidad a la entrada y salida de la Bda. Juan XXIII.

Sra. Miaja Chipirraz: *“En los últimos meses hemos sufrido en Ceuta una serie de accidentes con algunos atropellos en pasos de peatones. Esto nos obliga a insistir de nuevo en cambios o mejoras en nuestra movilidad urbana.*

Los vecinos de la barriada aseguran que los coches atraviesan la barriada con excesiva velocidad y temen que algún día ocurra un atropello, uno de los vecinos afirmaba: ‘Hasta que no ocurra alguna desgracia no se van a poner los badenes’.

Es por ello que instamos al Gobierno de la Ciudad la instalación de badenes, a la entrada y salida de la barriada, a fin de evitar accidentes provocados por el exceso de velocidad y además con ello, conseguir eliminar esa percepción negativa que tiene la ciudadanía de que hasta que no se produzcan tragedias, no se solucionan los problemas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta, pero quiero destacar también en relación a la propuesta anterior de Ciudadanos con respecto a los incumplimientos plenarios que esto no es una cuestión nueva, por eso quería enlazarla con la anterior.*

Aquí se ha aprobado, por ejemplo, acabar con los puntos negros en relación a los pasos de peatones, no se ha hecho nada. En Narvéez Alonso y en Poblado de Regulares, tampoco se ha hecho nada. En el Morro, tampoco se ha hecho nada en relación a esto de los badenes.”

Sra. Hamed Hossain: *“Trajimos en enero una moción de urgencia que se aprobó por unanimidad, no sólo en relación a los badenes, sino en relación a la iluminación de todos los puntos negros y a mejorar la señalización vertical y a implementar todas las medidas que fueran necesarias, para reducir esos accidentes de tráfico.*

Lógicamente no podemos más que secundar esta propuesta, el problema no es cuando se aprueba la propuesta, lo lamentable es que los ciudadanos siguen sufriendo atropellos.

¿Qué hacen con las propuestas cuando les llegan?

En relación a la propuesta de Ciudadanos sobre los pagos de los alquileres, es un escrito que a usted le consta que por parte de MDYC solicitamos que se agilizaran, ustedes ni contestan a los escritos, ni lo solucionan.

La preocupación principal es si se lleva a cabo ¿cuándo va a ser? Es una cuestión que debería de preocuparnos a todos.

En caso de que sea necesario que pasen primero por la Comisión de Hacienda, nosotros no vamos a tener ningún inconveniente que así se haga y traerlo con el estudio pormenorizado para poder reclamarles a ustedes que lleven aquellas propuestas que aprueban; porque si no esto no parece más que lo que viene siendo hasta la fecha y es una burda tomadura de pelo, y un burdo teatro especialmente a los ciudadanos.”

Sr. García León: *“Mi intervención viene sustituyendo al Consejero de Gobernación y Presidencia, como ya han explicado antes.*

En relación a los reductores de velocidad en Juan XXIII me consta que ya se han elaborado los informes técnicos que nos permiten ponerlo.

Respecto a los puntos negros la Delegación del Gobierno tiene gran competencia porque hay carreteras que son del Estado. Nos han mandado un estudio, nos han pedido colaboración y hemos respondido favorablemente, y estamos trabajando en ello. Los que son de la Autoridad Portuaria se lo hemos mandado a ellos y los que son carreteras nacionales para iluminar puntos negros, pues, hay una actuación conjunta con Delegación y se van a aminorar, y en consecuencia con lo que nos ha pedido la Delegación del Gobierno en los lugares que son competencia de ellos.

En cuanto a lo que dice MDYC, nos señala, esto es un teatro en el que vosotros sois los que menos participáis. Estamos sensibilizados y nosotros no somos los responsables de esos atropellos, no nos acuse, estamos colaborando y poniendo los medios allí donde se identifica, no miramos hacia otro lado.

Haciendo referencia a los escritos de las ayudas, usted presentaría un escrito, pero como he podido exponer, creo que ya se han tomado medidas de cara a que en 2016 se pueda conseguir que se haga el pago mes a mes.

Por último, en Juan XXIII va a haber esos reductores de velocidad, porque así lo hemos considerado oportuno.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Agradecer el voto favorable.”*

Sr. Mohamed Alí: *“Ustedes tienen escrito desde hace más de un año, concretamente, en Narváez Alonso, hace más de un año ¿Un técnico de su Consejería tarda más de un año en informar si se puede poner un badén? Creo que debería ser más riguroso a la hora de evaluar lo que está pasando.*

En cuanto a los puntos negros se siguen produciendo desgraciadamente en los pasos de peatones o muy cerca, por ejemplo: Tte. Coronel Gautier —es Hadú—, en el Puerto también se produjeron, en Miramar, etc..., algunos de esos atropellos produjeron la muerte del atropellante y aquí se acordó hacer un examen pormenorizado y acabar con la situación. Y no se ha hecho, Sr. Consejero, esto es una realidad y no se puede esgrimir que algunas carreteras no son competencia de la Ciudad y la señalización vial en la mayoría de la ciudad

debería haber trabajado la Dirección de acabar con esos puntos negros, y no se ha hecho nada.

Y al margen del fondo del asunto, que lo compartimos, lo que pretendemos trasladarle al Gobierno es que una cuestión tan sencilla como poner unos badenes, hay que venir en varias ocasiones al Pleno a pelearse, para no se sabe si se van a poner o no poner; desgraciadamente, todavía no se han puesto y esto debería solucionarse o bien con un escrito o con una llamada telefónica, no se constata en la práctica y esto deja mucho que desear de esta Institución.

Usted que viene nuevo a la legislatura y al Gobierno, pues, intente acabar con ese vicio que desgraciadamente ha acompañado al Gobierno del PP todas estas legislaturas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Sí le voy a afeear, Sr. García, se puede ser responsable por acción u omisión y en este caso la Ciudad posiblemente lo sea por omisión. Ustedes conocen los problemas que existen en relación a los puntos negros, a la falta de señalización, ustedes tienen conocimiento directo y a pesar de eso no actúan, hay una dejadez y una desidia, como mínimo se lo tengamos que afeear ese pasotismo. Si usted lo resuelve y es capaz de eliminar todos esos puntos negros, de poner los badenes que haga falta, de proceder a la debida señalización, le señalo a usted, pero es al que le toque del equipo de Gobierno, en el mínimo plazo de tiempo posible, pues, nos alegraremos todos.”*

Sr. García León: *“Un día decía que me iba a acompañar desde Puertas del Campo para arriba, porque no lo conocíamos, está claro que no, yo monto en bici, en moto, conozco la ciudad es pequeña y conozco la ciudad bastante bien.*

Hay muchos badenes en Ceuta y si hay que poner más se van a poner, los que se han puesto son por acción del Gobierno y se pondrán donde haga falta.

En cuanto a la Delegación del Gobierno está habiendo una cooperación y he firmado varios decretos y oficios, para una vez identificados darles solución.

En cuanto al escrito de hace más de un año, le pido que me lo traiga mañana mismo y me voy a interesar, no tengo ningún inconveniente en supervisarlos.

Quizás no seamos capaces de dar respuesta a todo de manera inmediata, porque no todo lo que piden los ciudadanos lo podemos hacer como quieran.

En Juan XXIII tendrán sus badenes de velocidad e intentaremos ponerlo allí donde haga falta, ahora y siempre como se ha venido haciendo.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a elaborar un Plan de Fomento de Consumo Responsable de Energía con el fin de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la misma.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Ali, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diseñar y poner en marcha un Plan de Rehabilitación de Edificios y Viviendas y un Plan de Fomento de las Energías Renovables.

Sr. Presidente: *“Estas propuestas, una está presentada por el Grupo Caballas y la otra por el Grupo Socialista, le correspondería ahora el turno al Grupo Caballas, vamos a respetar ese mismo orden y si a los señores miembros de la Asamblea y en particular a los portavoces de los Grupos no les parece mal, cada Grupo que haga su planteamiento y luego sometemos por separado a votación ambas propuestas.*

¿Les parece bien? Por tanto, tiene la palabra el Sr. Aróstegui.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Traemos una propuesta hoy a Pleno que coincide en su fundamento a la que trae el PSOE, aunque hay unas cuestiones de matiz, que sí las hacen diferentes, sobre todo, en lo que se refiere a la concreción de lo que queremos cada uno plantear al Pleno.*

Pero empezaré por lo que es importante de todo esto, realmente, estamos en el mundo ante un desafío importante y daré un dato que me pareció sorprendente: cada segundo se producen dos inmigraciones por motivo del cambio climático, eso nos puede dar un índice de la importancia real que tiene esto, que quizás aquí en la zona acomodada no terminamos de percibirlo. El propio Presidente del Gobierno de la Nación cuando descargaba la responsabilidad en su primo, que era un científico que conocía esto y que decía que no había ningún problema.

El hecho cierto es que el cambio climático existe y se está produciendo, tiene unas repercusiones muy serias en la vida de muchas personas y lo que es peor, es algo que va a un ritmo acelerado. Tomarse esto en serio es importante para todos los ciudadanos, el hecho de que Ceuta sea una ciudad de 85.000 habitantes, no quiere decir que no se vea afectada e involucrada en procurar frenar este vertiginoso y peligroso proceso.

El 80% de los gases invernaderos lo producen las ciudades, entre ellas estamos nosotros, quiere esto decir que somos responsables y debemos procurar por todos los medios estar a la altura de las circunstancias en la parte que nos corresponda.

Hace poco se ha aprobado en París una serie de protocolos y acuerdos bastante razonables en dirección deseada y nos gustaría que el Ayuntamiento de Ceuta también se sumara a esa corriente que tiene dos direcciones: una, el ahorro y la eficiencia energética y una segunda, la energía renovable; en las dos cuestiones hay mucho que hacer.

Por lo tanto, hacer con nuestro propio medio un plan que permita avanzar en la eficiencia energética y otro en las energías renovables, esa es la propuesta que está en principio abierta a que se elabore y se diseñe, contando con una participación más amplia que la del propio Pleno con cada uno de los grupos que lo conforman.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Hemos considerado desde mi Grupo presentar la propuesta, ya que es parecida, simplemente porque la Ley de Transiciones Energéticas entra también como uno de los puntos del programa que conformaba estas elecciones el PSOE.*

Plasmar una serie de medidas para que haya al fin, a parte de los planes nacionales, un plan local para Ceuta de fomento del consumo responsable de energía.

No podemos basarnos en planes meramente nacionales, porque lo que queremos es una política de sostenibilidad de la ciudad y sea: fomento del ahorro-eficiencia energética de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras limpias en la ciudad, con la finalidad de alcanzar un sistema energético suficiente y de calidad.

Por ello, queremos un plan estratégico en nuestra ciudad para poder avanzar en un ahorro energético eficiente y que beneficie a todos y todas.

Proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: “Instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un Plan de Fomento de Consumo responsable de Energía con el fin de contribuir a un uso eficiente e inteligente de la misma, concienciando a la ciudadanía de las ventajas del ahorro energético, donde se plasmen una serie de medidas como las que aquí recogidas, entre otras muchas: Fomento de buenas prácticas y consumo energético responsable entre la ciudadanía.

Promover, a través de dicho Plan, un suministro eléctrico eficiente, más barato y limpio sin cortes, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

Implantación de iluminación de bajo consumo, así como la utilización de sistema de autonomía energética como la energía solar fotovoltaica.

Adaptar infraestructuras de edificios públicos a normas de código técnico de edificación en cuanto al ahorro energético, consiguiendo un uso racional de la energía con un consumo sostenible y que al menos una parte de ese consumo provenga de fuentes de energía renovables.

Campañas informativas y de concienciación en las distintas barriadas de nuestra ciudad.

Que la ciudadanía pueda aportar ideas, propuestas y sugerencias a través de creación de una plataforma de colaboración. El procedimiento para participar sería registrarse en una plataforma digital, creada por el Gobierno de la Ciudad, para poder acceder inmediatamente al entorno de trabajo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Vamos a apoyar estas propuestas.*

Al margen de proponer ese consumo responsable, nosotros creemos que lo fundamental es asegurar que ese suministro se produzca las 24 horas. Y en relación al mismo queríamos preguntar al Sr. Consejero, ¿cómo han acabado esos supuestos expedientes que se abrieron por los apagones que se han venido produciendo? ¿En qué fase están?

Y, en segundo lugar, ¿el ejecutivo local se plantea otras posibilidades como pueden ser las relacionadas con la energía eólica y la de las mareas, que según determinados expertos podrían ser incluso más factibles, más rápidas y asumibles por parte del Gobierno de la Ciudad?”

Sr. Carreira Ruíz: *“Ambas mociones tienen un origen común, pero es verdad que al final hay una divergencia en las mismas, puesto que en la propuesta del PSOE tiene una tendencia mayor, a procurar e implicar al conjunto de la sociedad, y no solamente a las Administraciones Públicas en la concienciación del consumo de la energía como parte de vida de nuevos individuos de nuestro tiempo, para procurar la sostenibilidad.*

Y la de Caballas plantea una serie de propuestas que obligan más al Gobierno desde el punto de vista de inversiones públicas, sobre las cuales podemos estar de acuerdo y en otros casos podemos estar no tanto en desacuerdo, pero sí en formas distintas de entender la solución del problema.

En el poco tiempo que hemos tenido la posibilidad de marcar alguna directriz política, venimos a coincidir en las grandes cuestiones que ustedes plantean y en algunas cosas concretas que queremos relatarles brevemente: un 60% de la energía que se produce en España procede los combustibles fósiles, hay una parte todavía significativa como es la dependencia del carbón, porque es de un 8 a un 10% y desde luego la que mayor parte tiene es el consumo del petróleo. Evidentemente, estas dos formas de producir energía son a través de la quema de fósiles, son las que más toneladas de gases de efecto invernadero que están arrojando a la atmosfera. España en la cumbre de París ha mostrado su convicción y su decisión de ir cambiando el modelo, porque también es verdad que las energías renovables o limpias, en España no tienen el peso deseado, y es cierto que somos uno de los países más desarrollados en materia de energías renovables.

Ceuta es una isla energética, somos conscientes que la energía que se produce en ella se produce por los generadores de gasoil de la planta de producción de energía que hay en la zona Portuaria y si los apagamos no vamos a mandar a la atmósfera ninguna tonelada de efecto invernadero, pero al día siguiente no se produciría un corte, sino que se produciría una falta total de energía en la ciudad.

Este Gobierno toma la decisión de hablar con el Gobierno de España para que Ceuta deje de ser una isla energética y eso se produce con uno de los acuerdos, a mi juicio, históricamente más importante para esta ciudad, que supone la conexión de la Península con Ceuta a través de un cable para el suministro de energía a Ceuta. Con esto nos vamos a incorporar al sistema de producción de energía de España y europeo y, por lo tanto, nuestra posición será mucho mejor desde el punto de vista de la sostenibilidad.

Evidentemente, estamos hablando de una inversión superior a cien millones de euros, la actuación es trascendental.

En sus propuestas hablan de viviendas y la Ciudad sí ha empezado a diseñar y trabajar en los próximos años de rehabilitación de viviendas, en las que la rehabilitación no va a consistir en simplemente un blanqueo, como dijo aquí un compañero de la oposición, es algo más que eso, es entre otras cosas introducir elementos de eficiencia energética de acuerdo con las normativas para luego la obtención de los certificados de eficiencia energética.

El IDEA (Instituto para la diversificación y ahorro de la energía) ya estudió la posibilidad de implantar la posibilidad de generadores eólicos en Ceuta y la descartó, por la dimensión territorial de la ciudad, porque tendríamos que convertir Ceuta toda llena de molinos.

Pero, sin embargo, se están dando pasos en la idea del IDEA, más de 500.000 € se están licitando en este momento para mejorar sustancialmente la eficiencia energética de dos instalaciones de la ciudad que son los dos polideportivos más importantes que tiene la ciudad.

La planta Desaladora está a punto de entregar un nuevo módulo de producción de agua desalada y las estimaciones que existen de los costes energéticos, los mecanismos correctores o el tipo de membranas que se van a utilizar van a producir un ahorro energético respecto al funcionamiento de la actual planta Desaladora, cerca del 20% en relación con el metro cúbico de agua desalada producida. Y esto va a tener una importante producción y el ahorro energético va a ser importante, desde el punto de vista de uno de los factores que más consumo de energía de la ciudad.

En la EDAR se está terminando y se va a poner en prueba la planta de secado térmico de fangos, que también necesita consumo de energía. Los ingenieros de ACEMSA han diseñado un elemento complementario que va a aprovechar la cantidad de palés de madera que hay y que se generan como consecuencia del tráfico comercial, así como todo el material de las podas de toda la ciudad, para conseguir incorporar más energía que permita producir los costes energéticos al autoproducir esa energía y, por lo tanto, al reducir los costes energéticos, estaremos reduciendo también la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

La reducción de pérdidas en la red de distribución de agua potable es uno de los factores determinantes, para también reducir los costes energéticos de la ciudad, cuanto menos cantidad de agua tengamos que suministrar a los ceutíes, más reduciremos los costes energéticos, y en este sentido ACEMSA trabaja hasta conseguir que la reducción sea la estándar.

Tenemos que diversificar nuestras fuentes energéticas y en este sentido estamos trabajando para conseguir que en Ceuta se implante una red de gas natural, porque nos parece una energía mucho más limpia y mucho más contaminante que el resto de energías que están suministrando Ceuta.

Otorgaremos las autorizaciones necesarias para la implantación de una base y de una red de distribución en la ciudad de gas natural como elemento de diversificación energético en la ciudad de Ceuta, y esto es próximo en el tiempo.

Es verdad, que lo de cambiar las lámparas en toda la ciudad, el alumbrado público, para conseguir que las lámparas LED que tienen menor consumo sean de la senda los elementos que iluminan la ciudad, la mayoría de esos gastos está financiando con el FEDER, pero uno de los ejes que el FEDER obligaba a nuestra región a invertir el dinero del desarrollo es precisamente en todo lo que tenía que ver con la huella del carbono; por lo tanto, la inversión es absolutamente acertada.

También plantean un plan de concienciación a la ciudadanía para que seamos capaces de trabajar cada vez mejor en materia de eficiencia energética, pondremos todos los medios que tenemos a nuestra disposición para conseguirlo.

En materia de edificios públicos ya les he hablado de dos que son dos instalaciones públicas, pero tenemos el interés en conseguir la eficiencia energética en muchos más, por

ejemplo: Hotel Puerta de África, es un hotel que tiene una terrible eficiencia energética, realmente necesita una reforma, promoveremos un contrato de eficiencia energética para conseguir que ese hotel se incorpore a la eficiencia energética, porque es un hotel que es propiedad de la Ciudad.

Hemos contribuido a que nuestra flota en concreto la del Taxi incorpore modelos muchos menos contaminante, con incentivos reales desde el punto de vista económico y fiscal, para que los vehículos híbridos se vayan abriendo paso en Ceuta.

En cuanto a la energía solar, es verdad que las primas a esta energía prácticamente han desaparecido, pero también es verdad que las primas a esta energía lo que produjeron fue que algunas empresas disparasen su cuenta de explotación, pero también el déficit energético y la factura energética la estábamos pagando todos los ciudadanos.

Esta es la senda que hay trazada con muchas más actuaciones, desde un punto de vista mucho más pequeño. Estoy de acuerdo con las mociones y que la Consejería de Sostenibilidad no se había acordado que esto existía, que para mí también ha sido un gran éxito la cumbre de París.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Estamos dispuestos a hacerlo y a contribuir para que esto salga adelante y en este Plan deben de participar todos los entes: consejería de Fomento, de Sostenibilidad, Delegación, etc... que se vea ese compromiso por parte de todos.*

Una puntualización: el Gobierno de España en el último año no ha explorado todas las posibilidades jurídicas de recuperar determinados pagos en exceso realizado por el sistema eléctrico.”

Sra. Hamed Hossain: *“No me ha contestado, Sr. Consejero, las preguntas que le he hecho en relación a cuáles la conclusión de esos expedientes antes mencionados.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Sí, Sra. Hamed, no le quiero defraudar, pero en este momento no le puedo dar una respuesta, pero, inmediatamente, consultaré los servicios para darle una respuesta exacta a cómo están cada una de los expedientes.”*

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE